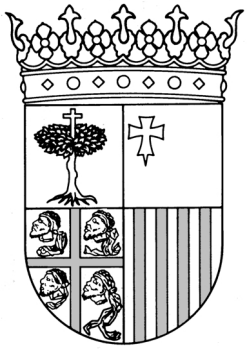

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN INSTITUCIONAL

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias
Número 133 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCÍA

Sesión núm. 29

Celebrada el martes 19 de febrero de 2002

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Popular, para informar sobre los resultados del II Plan de acción positiva para Aragón y, a propuesta del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para informar sobre el III Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón (2001-2004).

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 8/02, sobre la adopción de un código de buena conducta administrativa.

4) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la comisión la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate.

SUMARIO

Comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer para informar sobre los resultados del II Plan de acción positiva para Aragón y sobre el III Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón (2001-2004).

— La directora del Instituto Aragonés de la Mujer, Sra. De Salas Giménez de Azcárate, interviene . . 2460

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 2465

— La diputada Sra. Aulló Aldunate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2466

— La diputada Sra. Cáceres Valdivieso interviene en nombre del G.P. Socialista 2467

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez interviene en nombre del G.P. Popular 2469

— La Sra. De Salas Giménez de Azcárate contesta . 2471

Proposición no de ley núm. 8/02, sobre la adopción de un código de buena conducta administrativa.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . 2474

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2475

— La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda *in voce* 2475

— El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 2476

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 2477

— Votación 2477

— Las diputadas Sras. Aulló Aldunate y Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto 2477

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Damos comienzo a la Comisión Institucional correspondiente a hoy, 19 de febrero de 2002 *[a las once horas y diez minutos].*

En primer lugar, permítanme que les pida —y que así conste en acta— nuestra condena, una vez más, por el atentado terrorista sucedido esta mañana, en el que de nuevo, contra la democracia y contra el diálogo, se pretende utilizar armas de violencia y armas que en estos momentos todos condenamos. Les pido a sus señorías que se apruebe esta manifestación, al mismo tiempo que también pedimos que se traslade al Partido Socialista y a los familiares de la víctima nuestra condolencia, nuestro pesar, por este atentado que, gracias a Dios, no ha terminado con la vida de nuestro compañero del Partido Socialista y que esperamos que no se repita nunca más.

Les agradecería a los señores portavoces que se acercasen un momento a la mesa.

El primer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, lo dejamos, como es costumbre, para el final de la sesión.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los resultados del II Plan de acción positiva para Aragón y, a propuesta del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para informar sobre el III Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón (2001-2004). Como la mesa tiene acordada, las dos comparecencias se van a celebrar en esta sesión como un único punto del orden del día.

Comenzamos con darle la bienvenida a la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, al mismo tiempo que le concedemos la palabra para que exponga lo que a su criterio convenga respecto a las dos comparecencias.

Tiene la palabra la directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

Comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer para informar sobre los resultados del II Plan de acción positiva para Aragón y sobre el III Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón (2001-2004).

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE): Señor presidente. Señorías.

Comparezco ante esta Comisión Institucional para informarles de dos cuestiones: en primer lugar, haré referencia a los resultados del II Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón, cuya vigencia finalizó en el año 2000, a petición del Grupo Popular, y a continuación para informar del III Plan de acción positiva, aprobado por el Gobierno aragonés, que regirá las políticas de igualdad hasta el año 2004, a petición del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y como organismo promotor e impulsor en nuestra comunidad autónoma de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

Como sus señorías conocen, el II Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón se aprobó por Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 1997, cuya vigencia era por cuatro años, hasta el año 2000.

El Instituto Aragonés de la Mujer asume la presentación de un informe y memoria de resultados, exponiendo el grado de cumplimiento alcanzado, las actuaciones puestas en práctica y las que no se han realizado una vez finalizado el plan.

Las líneas principales de actuación de este II Plan se marcaban en el IV Programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades, en la Plataforma para la acción de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres y en el III Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo.

Para la realización y puesta en marcha de las líneas de actuación, el II Plan ha visto incrementado su presupuesto anual desde el año 1997, siendo en el año 2000 un 37,8% superior al presupuesto contemplado en dicho año.

Durante estos cuatro años de vigencia, el Instituto Aragonés de la Mujer ha firmado ciento siete convenios por un importe total de doscientos doce millones trescientas ochenta y dos mil novecientas treinta y tres pesetas.

El II Plan tiene un total de ciento setenta y seis acciones, distribuidas en áreas de actuación. De estas, ciento cincuenta y ocho las debía realizar el IAM junto con los departamentos del Gobierno de Aragón. De estas acciones se han realizado o iniciado ciento cuarenta y siete, lo que supone una realización del 83,52% de ejecución del II Plan. Por áreas de actuación, el porcentaje de cumplimiento ha sido como sigue: sensibilización, 95,24%; conciliación, 84,62%; educación y cultura, 95,75%; salud y medio ambiente, 86,21%; economía y empleo, 78,57%; mujer y mundo rural, 100%; servicios sociales, 70,73%; participación sociopolítica, 88,89%, y cooperación al desarrollo, 60%.

El Instituto Aragonés de la Mujer ha redactado un documento exhaustivo que responde a la necesidad de estimar el grado de implementación y desarrollo de las acciones contempladas y elaboradas en este II Plan.

En la primera parte se hace un desarrollo de las actividades llevadas a cabo tanto desde el IAM como desde los distintos departamentos, y al final del informe se señalan las fortalezas de cada área y los obstáculos que hayan podido surgir.

Seguidamente haré una breve referencia, porque la síntesis y el documento de evaluación están a su disposición —esto es una síntesis de la evaluación, y la evaluación final está aquí—, a las actuaciones más relevantes que se han realizado en cumplimiento de los objetivos y las acciones propuestos en cada una de las nueve áreas de actuación del I Plan.

En el área de sensibilización se han realizado campañas dirigidas a la población en general y a las instituciones y medios públicos sobre la necesidad de la discriminación positiva. Se han editado ciento noventa y dos mil ejemplares de la revista *Femenino Plural,* se han editado folletos informando de los servicios comarcales y de los servicios gratuitos del IAM de la serie *Acortando distancias* y *A partes iguales.* Se han realizado también cinco cursos en la Administración, tres de ellos con la colaboración del Instituto Aragonés de Administración Pública. Cada año, el Instituto Aragonés de la Mujer también ha concedido los premios anuales de comunicación creados desde un inicio, siendo fluida la relación del IAM con los medios, difundiendo noticias e informando de todas las actuaciones realizadas.

El área de conciliación tenía como objetivo fundamental intentar avanzar en la armonización de las responsabilidades

familiares y laborales entre mujeres y hombres, desarrollando y ampliando los recursos sociales. Se realizaron dos campañas de sensibilización: una en el año noventa y siete, participando en una el Instituto de la Mujer, y otra en el año 2000, «Comparte oportunidades, comparte responsabilidades», girando la campaña del 8 de marzo de ese mismo año en la necesidad de la corresponsabilidad. Se ha subvencionado también a cuarenta y dos asociaciones de mujeres para la realización de actividades de corresponsabilidad.

A raíz de la aprobación de la Ley 39/99, de 5 de noviembre, sobre la conciliación de la vida familiar y laboral en las personas trabajadoras, y para la difusión de los derechos de las y los trabajadores, el IAM, en el año 2000, firma convenios de colaboración con las centrales sindicales UGT, Comisiones Obreras y USO para la difusión de esta normativa por valor de ocho millones trescientas cincuenta mil pesetas.

Respecto a la creación de recursos para conciliar, durante estos cuatro años se ha incrementado el número de escuelas de educación infantil pública: en el año 97-98 había noventa y tres en todo Aragón y en el año 2000 hay ciento veintidós.

En materia de educación y cultura ha habido también un incremento del número de aulas de educación de adultos. Así, en el año noventa y siete, en todo Aragón había un total de noventa y siete aulas, y en el año 2000, ciento ochenta y una aulas; aulas en las que la participación de la mujer se incrementa e incluso es mayoritaria conforme avanza la edad de esta.

Respecto a esta área de educación y cultura se han realizado nueve cursos y seminarios de formación del profesorado, con participación de ciento ochenta profesores y profesoras; se han elaborado materiales didácticos: un CD, la guía del folleto del programa Valor y la guía del juego y el juguete no sexista, en convenio con la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía.

A partir del año noventa y ocho se firman convenios anuales con la Universidad de Zaragoza (en concreto, con el Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer) para la realización de actividades por valor de siete millones setecientas ochenta y cuatro mil quinientas cincuenta y una pesetas.

Uno de los objetivos de esa área era facilitar la participación de la mujer en actividades culturales. En el año noventa y seis se firma un convenio entre el IAM, la Universidad de Zaragoza y la Federación de Barrios, realizándose ciento cuarenta y cuatro actividades en los once barrios de la ciudad.

En el medio rural se realizan cinco talleres de literatura y dieciocho seminarios de cine, con una participación de setecientas cincuenta y seis mujeres.

En el año 2000 se celebra el ciclo «Mujeres aragonesas de ayer y hoy» junto con el Departamento de Cultura, con el primer taller dedicado a María Moliner, en siete localidades de Aragón, participando doscientas cuarenta y tres mujeres. Uno de los logros ha sido la colaboración y la intervención del Instituto Aragonés de la Mujer en el año 1998 para el libre acceso de las mujeres a la Cartuja de Aula Dei.

Se han dado subvenciones a ciento cinco asociaciones para realizar jornadas y cursos en el medio rural, y también se han impartido cinco cursos de agentes de igualdad en colaboración con la Universidad de Zaragoza, con la participación de setenta y una personas.

En materia de salud y medio ambiente, destacar el incremento del número de centros de salud en Aragón, al pasar de ciento ocho en el año noventa y siete a ciento veintidós en el año 2000.

Una referencia a la asesoría psicológica del IAM, en la que se ha atendido durante estos cuatro años a cinco mil doscientas ochenta y cuatro mujeres en seis mil ochocientas treinta y siete consultas. Se han realizado ciento catorce cursos y seminarios y seiscientas cincuenta y una charlas y conferencias, la mayoría en el medio rural.

Se han subvencionado cincuenta y seis asociaciones para la realización de actividades de fomento de la salud. En el año 2000 se celebran unas primeras jornadas, «Perspectiva de género en salud», organizadas por el IAM y el SIEM.

También, el Departamento de Sanidad realiza colaboraciones con ONG y casas de juventud para el desarrollo de programas de educación sexual y los proyectos de promoción de la salud dentro de la red aragonesa, sin olvidarme de los programas de detección precoz de cáncer de mama en Aragón a través de sesiones itinerantes en el medio rural.

En materia de medio ambiente se firma un convenio con el Departamento de Medio Ambiente para la realización de cursos medioambientales para mujeres en la provincia de Teruel, y el Departamento de Medio Ambiente firma con la Fundación Cultura y Empresa un convenio para realizar nueve cursos de formación dirigidos a mujeres desempleadas para su inserción profesional en materia medioambiental.

El área cinco, de economía y empleo, su principal objetivo era la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, y, por tanto, haré una breve referencia a la evolución de la participación femenina en dicho mercado.

Desde el año noventa y seis se ha experimentado en Aragón un incremento en la tasa de empleo, pasando de un 26,1% en el año noventa y seis a un 32,24% en el año 2000 (un incremento de 11,14 puntos). Sin embargo, todavía sigue existiendo desigualdad en el mercado laboral. En el año noventa y seis, la tasa de paro femenino era del 24,4%, y en el año 2000, del 12,82%, tasa que todavía, sin embargo, triplica a la masculina. Se consigue una disminución de 11,58 puntos.

En esta área, destacar, en la formación ocupacional y profesional, la realización de ciento cuarenta y nueve cursos con el Departamento de Economía dentro del Plan formativo ocupacional, dirigidos a mujeres, con participación de dos mil doscientas cuarenta y tres mujeres. También el IAM participa en el programa NOVA, del Instituto de la Mujer, realizándose en estos años trece cursos y dos seminarios y dos cursos de la Escuela de Organización Industrial.

Destacar también la participación del IAM en el programa «Emprender en Aragón» y en siete proyectos comunitarios, con un presupuesto total de ciento cincuenta y seis millones setecientas setenta y ocho mil quinientas treinta y cuatro pesetas. Estos proyectos, dentro del programa NOW, han sido los siguientes: «Vivero de empresas», Mutem, Wosnet, STAR, dando apoyo a la creación de empresas de servicios a la comunidad, y el programa Óptima.

También la asesoría laboral y empresarial ha tenido un papel importantísimo durante estos años. Desde el año noventa y siete se ha experimentado un aumento en el número de consultas realizadas, pasando de mil trescientas una de asesoría laboral y quinientas cincuenta y ocho de la empre-

sarial a mil quinientas y seiscientas ochenta y cinco consultas respectivamente en el año 2000. Se han atendido cinco mil setecientas once consultas a tres mil novecientas treinta y ocho mujeres en el servicio de asesoría laboral y tres mil ciento treinta mujeres en la asesoría empresarial.

En el área de mujer y mundo rural hay que resaltar que las acciones propuestas en las distintas áreas iban también dirigidas al medio rural. Destacar en estos cuatro años el aumento de asociaciones de mujeres existentes en el medio rural aragonés, pasando de doscientas setenta en el año noventa y siete a trescientas ochenta y cinco en el año 2000, fomentándose desde el IAM el asociacionismo y las ayudas y subvenciones, de las cuales setecientas setenta han correspondido a asociaciones del medio rural.

En el área de servicios sociales ha habido un incremento importante del número de centros comarcales del Instituto Aragonés de la Mujer: de diez en el año noventa y siete a veinte en el año 2000, contando las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Se participa en estos años en el programa de estancias de tiempo libre del Instituto de la Mujer, participando ciento sesenta y ocho personas (ochenta y cinco mujeres y ochenta y tres menores).

Se crea el Servicio de Mediación Familiar, primero como experiencia piloto y después, en el año noventa y nueve, como servicio propio, prestándose solo en la ciudad de Zaragoza para toda la comunidad autónoma.

Del Departamento de Sanidad, destacar también la realización de colaboraciones y convenios con ONG para la realización de actividades dirigidas a mujeres en situación de desarraigo social, subvencionándose organizaciones tales como Alba, Fogaral, Cáritas, El Tranvía, Oscus, etcétera.

En esta área también se engloban todas las actuaciones dirigidas a la violencia, a la erradicación de la violencia. Se han realizado tres campañas de sensibilización en los años noventa y ocho, noventa y nueve y 2000, y jornadas de formación para el personal, con ocho módulos formativos sobre violencia doméstica. Se ha pasado de una casa de acogida a tres casas de acogida. En el año noventa y siete se crea la vivienda tutelada en Zaragoza por el Instituto, gestionada por Mujeres para la Democracia, y en junio de 2000 se pone en marcha una casa de acogida en Huesca, gestionada por la Fundación Municipal de Servicios Sociales.

En junio del año noventa y nueve se crea el servicio Espacio, dirigido a hombres con problemas de control, comenzando a funcionar propiamente en el año 2000.

En diciembre de 1998 se pone en marcha el Teléfono 24 horas, único para todo Aragón, realizándose hasta el año 2000 un total de dos mil ciento ochenta y cuatro llamadas. La asesoría social del IAM ha atendido a un total de ochocientas cuarenta y siete mujeres, y en la asesoría jurídica, un total de cinco mil ciento noventa y cuatro mujeres en cinco mil doscientas noventa y una consultas.

El área de participación sociopolítica tenía como objetivo facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de actuación públicos. Durante estos años se ha incrementado el número de asociaciones de mujeres: de trescientas treinta y dos en el año noventa y siete a quinientas nueve en el año 2000. Para impulsar este aumento en el asociacionismo femenino, desde el IAM se han destinado más de sesenta y tres millones para subvencionar a novecientas cincuenta y ocho asociaciones de mujeres en todo Aragón, incrementándose el número de subvenciones otorgadas, pasando de doscientos cuatro en el año noventa y seis a doscientos ochenta y tres en el año 2000, aumentando el importe de once millones a veinte millones.

Por último, destacar la firma con los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y USO, durante los años noventa y nueve y 2000, para aumentar la presencia de mujeres en el ámbito sindical por valor de catorce millones setecientas sesenta y una mil novecientas treinta.

En el área de cooperación al desarrollo, durante los años de vigencia del plan, desde el IAM y principalmente desde el Departamento de Sanidad y Bienestar Social, se ha tenido una labor de sensibilización y de ayuda con respecto a la situación de las mujeres en países en desarrollo a través de subvenciones a asociaciones para la puesta en marcha de actividades diversas, participando en campañas para la mejora de la situación de las mujeres en distintos países.

Hecho este resumen, podemos destacar como avances principales la labor de sensibilización social a la población aragonesa en relación a la igualdad de oportunidades a través de campañas divulgativas y presencia en los medios de comunicación; el aumento del número de centros comarcales de atención a las mujeres, descentralizando y comarcalizando los servicios y acercándolos a las mujeres del medio rural; una mayor relación con los medios de comunicación, ampliando la información; un incremento importante y consolidación de las asesorías del IAM como un recurso social muy valorado.

En el ámbito del empleo y formación laboral, la participación en programas europeos para la formación, para el empleo de la mujer y el fomento de la igualdad de oportunidades, realización de cursos dirigidos única y exclusivamente a mujeres desempleadas por el Departamento de Economía dentro del Plan de formación ocupacional y el incremento del número de asociaciones de mujeres, lo que pone de manifiesto una consolidación del tejido asociativo de nuestra comunidad autónoma.

En el ámbito de los recursos sociales se ha llevado a cabo una labor de defensa de las personas y de grupos sociales desfavorecidos con actuaciones para la integración sociolaboral de mujeres y la lucha contra la violencia de género y malos tratos, intensificando las actuaciones desde el IAM.

Pero también han existido obstáculos que han imposibilitado la realización de alguna de las actuaciones. Es necesaria una mayor coordinación entre los departamentos del Gobierno de Aragón para la aplicación de políticas de igualdad y continuar trabajando para favorecer el acceso y consolidación de la mujer en el mercado laboral, aumentar su presencia y promoción profesional y compatibilizar la vida laboral y profesional, eliminando las desigualdades existentes.

Se ha mejorado —qué duda cabe— la situación de la mujer en nuestra comunidad autónoma, como hemos visto y analizado, en estos cuatro años, pero, sin embargo, todavía es necesario profundizar en aspectos clave para la igualdad, objetivos y acciones que, conforme al resultado de evaluación, y junto al estudio y cifras sobre la situación de las mujeres en Aragón, se han considerado en el III Plan de acción positiva, que marcará las líneas políticas que desde el Gobierno de Aragón se van a realizar en estos primeros años.

Ahora, a continuación, pasaré a informarles del III Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón (2001-2004).

Se aprueba por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2001, instando en su punto segundo a los distintos departamentos del Gobierno aragonés para que adopten las medidas oportunas para el desarrollo y ejecución de dicho plan. Este III Plan es fruto del trabajo desarrollado durante un año por el Instituto Aragonés de la Mujer, junto a la colaboración de los miembros del Consejo Rector, de los departamentos del Gobierno de Aragón, asociaciones de mujeres y otras organizaciones, un proceso de elaboración en el que podemos destacar el elevado grado de participación.

Elaborado el borrador de este plan, el mismo se remitió a todas las direcciones generales, asociaciones de mujeres, sindicatos, diputaciones provinciales, partidos políticos, ayuntamientos, concejalías de mujer y otras instituciones que trabajan en políticas de igualdad, abriéndose un plazo para la presentación de propuestas que finalizó el 18 de mayo.

Recibidas estas, se presentaron y debatieron en los distintos comités de participación, celebrándose un total de cuarenta reuniones en todo Aragón para debatir el borrador y las propuestas, celebrándose reuniones por áreas y reuniones comarcales. Tras las mismas se elaboró el documento final con incorporaciones al texto, abriéndose un período de información pública en el BOA, siendo aprobado por el Consejo Rector del IAM el 17 de diciembre, en el que también se dio cuenta de la evaluación del II Plan de acción positiva para las mujeres de Aragón.

Este III Plan se enmarca en el V Programa comunitario europeo, se hace una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres 2001-2005; en la IV Conferencia de la Mujer, celebrada en Pekín, y en el documento aprobado con motivo de la revisión de la Plataforma de acción en sesión extraordinaria de Naciones Unidas en junio de 2000.

El III Plan marca las políticas, por tanto, públicas que desde el Gobierno de Aragón, y con la colaboración de los distintos sectores de la sociedad, se van a llevar a cabo para alcanzar la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

La igualdad entre mujeres y hombres es considerada como un principio básico para la democracia y el respeto humano. Qué duda cabe que ha habido, como ya he dicho, un progreso en cuanto a la situación de la mujer en nuestra comunidad autónoma, si bien en la vida cotidiana todavía la igualdad entre los sexos sigue mermada porque mujeres y hombres no gozan en la práctica de igualdad de oportunidades. La infrarrepresentación de las mujeres y la violencia contra ellas, entre otros aspectos, vienen a constatar la existencia de una discriminación estructural por razón de sexo.

Este III Plan es un compendio de acciones dirigidas hacia las mujeres que viven en Aragón, pero también pretende influir en la modificación de las estructuras organizativas mediante la aplicación de medidas que rompan los estereotipos y que fomenten la participación femenina en todos lo ámbitos, buscando fórmulas para una participación de mujeres y hombres en la vida pública y en la vida privada; por ello, va dirigido también a amplios sectores de la sociedad aragonesa.

Este III Plan se estructura en once áreas más el apartado de acciones positivas en la Administración Aragonesa, con un total de treinta y dos objetivos y doscientas treinta y una acciones; ciento setenta y dos se realizarán por el IAM junto con los departamento y cincuenta y nueve se realizarán por estos únicamente.

En relación al plan anterior ha habido un incremento en el número de áreas, al desglosarse algunas de estas, por considerar que tienen entidad propia. Antes se trabajaban como objetivos y ahora son áreas de actuación; me refiero a la educación en igualdad, una medida imprescindible que puede trabajarse con un mayor rigor al asumir las competencias en educación la comunidad autónoma, y el área de erradicación de la violencia de género, con el firme propósito de extender la lucha contra la violencia hacia las mujeres en todas las esferas y con programas específicos.

Este III Plan se configura como una continuación de los planes anteriores. Así, muchas de las acciones descritas ya estaban en planes anteriores, pero todavía hoy siguen siendo demandadas; incluso hay que potenciar las mismas. Pero, además, se definen acciones nuevas que atienden a la realidad hoy para la plena equiparación de las mujeres en todos los ámbitos, dando respuesta a nuevos desafíos.

Los principios que inspiran este plan son: el principio de la transversalidad; la integración de la perspectiva de género en todos los programas, proyectos y políticas llevados a cabo por los departamentos del Gobierno (es decir, considerar en el diseño de las políticas las necesidades, preocupaciones, aspiraciones y demandas de las mujeres en la misma medida que los hombres), y la integración y promoción de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad aragonesa. Y para ello será necesaria la realización de acciones positivas, de discriminación positiva, entendidas estas como medidas específicas a favor de las mujeres de carácter temporal, dirigidas a corregir o compensar las situaciones de desigualdad. Su enfoque es dual, el *mainstreaming,* y las acciones positivas a favor de las mujeres seguirán, por tanto, siendo formas de actuación prioritarias en materia de igualdad en la medida en que persistan los obstáculos a la plena participación de las mujeres. El fin último del plan es el pleno disfrute de los derechos humanos por parte de todos, de hombres y mujeres, y en todos los ámbitos.

Las áreas de actuación que comprende el III Plan son las siguientes: cultura y medios de comunicación, educación en igualdad, la salud y la calidad de vida de las mujeres, espacios habitables y medio ambiente, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, economía y empleo, el desarrollo de la mujer en el mundo rural, la participación sociopolítica, la toma de decisiones y la cooperación al desarrollo. Todas las áreas están interrelacionadas con la finalidad de equilibrar la participación de ambos sexos y erradicar las desigualdades.

Un plan, por tanto, que, recogiendo toda la experiencia y los avances que supuso el anterior, viene a dar un importante impulso para avanzar hacia la construcción de una sociedad más igualitaria, más justa y democrática, que cuente para su progreso con las aportaciones por igual de los hombres y de las mujeres.

Ya brevemente, para no alargarme en exceso, me referiré a cada una de las áreas, con alusión a objetivos y a acciones más relevantes.

En el apartado de acciones positivas en la Administración se persigue la realización de acciones positivas en la Admi-

nistración autonómica, pero se incide en la necesidad de implicar en políticas de igualdad a la Administración local, previéndose actuaciones y planes conjuntos entre la Administración autonómica y las entidades locales a favor de las mujeres, de la igualdad de oportunidades.

Área de cultura y medios de comunicación. Se pretende la realización de acciones dirigidas a conseguir que las mujeres accedan y participen en las distintas manifestaciones de la cultura y el deporte y que los medios de convivencia social propicien y ejerzan su influencia en esta dirección. El cambio de los comportamientos es más lento que el de las actitudes; por eso, el desarrollo de la cultura requiere un cambio de actitud.

La educación y la igualdad han de considerarse el principal instrumento para el logro de la igualdad entre los sexos. En esta área se prevén propuestas de intervención en todas las etapas de enseñanza, desde la escuela infantil a la universidad, haciendo un recorrido de acciones concretas a realizar en las diferentes etapas escolares dentro de esas distintas modalidades, analizando y teniendo en cuenta la perspectiva de género y promoviendo cambios necesarios. Los objetivos se centran en conseguir una educación igualitaria, en dar relevancia a los materiales de apoyo, en la importancia de la función orientadora y en la educación de adultos. Así, las acciones van dirigidas a todos los agentes de la comunidad educativa.

En el área de salud y la calidad de vida de las mujeres, los objetivos y las acciones van dirigidos tanto a las mujeres como a los y a las profesionales de la salud para que incluyan las necesidades y particularidades de la salud femenina. Ahora que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencias exclusivas, facilitará el trabajo con los profesionales de la salud para la integración de la perspectiva de género en los programas sanitarios diseñados.

En el área de medio ambiente y espacios naturales, se incide en la necesidad de integrar la perspectiva de género en las políticas medioambientales y la importancia de las mujeres en el desarrollo sostenible, en la ordenación del medio ambiente y en la transformación del entorno habitado, contando con su participación en la transformación de la sociedad. Se plantean acciones de sensibilización, formación y apoyo técnico.

Un área de especial relevancia es el área de conciliación de la vida personal, familiar, y laboral, cuyo objetivo es la ruptura con la asignación de los roles sociales estereotipados y la necesidad de la corresponsabilidad entre los sexos. Los objetivos de esta área inciden en la sensibilización, como instrumento para el cambio de mentalidad, en las condiciones laborales que permitan a trabajadores compatibilizar empleo y responsabilidades personales y familiares, y en la mejora y potenciación de los servicios sociocomunitarios dirigidos a las personas dependientes para facilitar a las mujeres su incorporación y promoción profesional. Se realizan acciones dirigidas a estos fines informando de los derechos, apoyo a empresas para la puesta en marcha de acciones positivas, acciones de sensibilización, etcétera.

El área de economía y empleo recoge acciones consensuadas con los agentes sociales participantes, cuya finalidad es la incorporación de las mujeres en la vida profesional activa y pública en igualdad de condiciones. Entre los objetivos, destacar la importancia de incrementar la tasa de actividad femenina en Aragón, ampliando el conocimiento de la situación de las mujeres realizando estudios y foros de debate; potenciar la formación de la mujer adecuada a la demanda del mercado laboral; la mejora de la empleabilidad de las mujeres, participando en programas europeos de igualdad de oportunidades; el apoyo a la actividad empresarial femenina mediante cursos y ayudas económicas al autoempleo femenino, y el cuarto objetivo, combatir la discriminación que las mujeres sufren en el ámbito laboral, con especial atención al acoso sexual.

En el área de inclusión social de las mujeres en situación de riesgo y exclusión, las acciones previstas están relacionadas principalmente con otras áreas. No hay que olvidar que el empleo es una de las áreas prioritarias en los principios de igualdad y que contribuye a revertir los mecanismos de exclusión social. Se prevén como objetivos una relación más fluida y estrecha con los servicios sociales de base, una mayor atención a las mujeres solas con cargas familiares no compartidas y realizar programas dirigidos a las mujeres que se encuentran en situación de riesgo o sufren marginación.

Una de las asignaturas pendientes y un área nueva es la de la erradicación de la violencia de género, considerada como un problema social que requiere respuestas desde las propias instituciones. Los objetivos de esta área van dirigidos a la sensibilización, prevención, fomento y adopción de medidas de atención y protección para las mujeres víctimas de violencia, es decir, contemplar el problema de la violencia de una manera integral, previéndose también la elaboración de una plan integral, tal y como se aprobó en esta cámara.

Se prevé la realización de acciones de sensibilización y buenas prácticas, elaborando materiales didácticos, colaborando con los profesionales que intervienen en la atención, unificación de criterios y mejora y ampliación de los recursos sociales existentes para su atención y protección.

El área de desarrollo de la mujer en el medio rural. Su objetivo principal es el apoyo a la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social del ámbito rural. Se prevén acciones de formación, desarrollo de actividades, participación en los procesos de desarrollo local, apoyo a sindicatos agrarios, creación de una red de asesoramiento virtual, etcétera.

Un área de vital importancia y un reto importante para este siglo para las políticas de igualdad es el de la participación sociopolítica y en la toma de decisiones de las mujeres, cuyo objetivo es avanzar en la tarea de corregir la situación de escasa representación femenina en puestos de toma de decisión, con vistas a mejorar el equilibrio entre mujeres y hombres e incrementar su presencia para lograr una representación equilibrada y paritaria en el ámbito sociopolítico. Los objetivos de esta área van encaminados a potenciar un tejido asociativo fuerte de mujeres como garantía de una mayor participación, a la plena integración de las mujeres en el ámbito sindical y empresarial y al fomento de la participación política. Para ello se prevé el trabajo con asociaciones de mujeres, sindicatos y distintas fuerzas políticas y empresariales, realizando actividades de sensibilización, de divulgación de estadísticas, de formación en liderazgo y de asesoramiento.

Por último, el área once (cooperación al desarrollo) tiene por objetivo promover la solidaridad hacia las mujeres de pa-

íses en desarrollo y apoyar programas que mejoren la situación y la promoción a través de su participación.

Se trata, como han visto sus señorías, de un plan cuyo objetivo último es la plena participación de las mujeres en los distintos ámbitos o sectores sociales (en la cultura, en el deporte, en la economía, en la salud), siendo la transversalidad el punto clave, el punto fuerte de este plan, configurándose el IAM como organismo de impulso de los principios de igualdad y no solo como el único órgano responsable que debe llevar a cabo las políticas de igualdad.

Por último, se prevé un procedimiento de evaluación a través de un conjunto de herramientas de observación que servirán para detectar y mejorar las desviaciones, así como potenciar la realización de otras acciones para la consecución de los objetivos; un sistema de evaluación como elemento adecuado para conocer el desarrollo e implementación de las acciones propuestas, con implicación también de los centros comarcales.

Por último, decirles a sus señorías que está prevista, para la difusión, formación y divulgación del III Plan de acción positiva, la realización de una campaña institucional en los medios de comunicación a base de todo tipo de soportes, así como su difusión en las distintas comarcas mediante su presentación en Power Point, a través de las asociaciones de mujeres y entidades que trabajan en los principios de igualdad.

Para finalizar, quiero aprovechar este foro para agradecer la colaboración de todas las personas participantes en la elaboración de este III Plan (entidades, instituciones públicas y privadas, sindicatos, asociaciones de mujeres de todo Aragón), sin cuya ayuda no hubiese sido posible aprobarlo y cuya colaboración es imprescindible para llevarlo a cabo y para su éxito, contando con la complicidad de todos y de todas, porque la finalidad última es el conjunto de la sociedad de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Concluida la exposición de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, podremos, si sus señorías lo estiman oportuno, suspender la sesión durante unos minutos, y, si no, continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas.

Pues seguimos por este orden. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su portavoz.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Bienvenida a esta comisión, directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

Yo creo que no descubro nada nuevo si digo que el IAM es un organismo que tiene poco presupuesto a pesar de ese aumento del 37%, que directamente gestiona muy pocas cosas y en gran medida, en un porcentaje elevadísimo, depende de la labor que realizan los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón. Esto tiene su parte de lógica, porque la discriminación está presente realmente en todos los ámbitos (en el ámbito social, en el ámbito cultural, en el ámbito laboral), y hay que abordar el problema desde diferentes puntos de vista y desde los diferentes departamentos. Y esto también de que las cosas sean transversales, de que las medidas atañan a los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, hace que, por una parte, se disculpe de alguna forma al IAM, se le exonere, y también en ocasiones es una buena excusa —creo— para que el IAM no actúe o intente presionar al cien por cien con multitud de temas que figuran entre los objetivos de esos planes de acción positiva o también con determinadas iniciativas que se aprueban en estas Cortes en pos de la igualdad de la mujer y que luego no se llevan a cabo. Creo que, en este sentido, el IAM sí que debería presionar más al cien por cien.

Con relación a los diferentes planes de acción positiva, también pienso que se debería llevar a cabo una evaluación continua y permanente de esos planes durante su ejecución y durante su desarrollo, y no solamente una evaluación al final del plazo, que creo que es lo que se hace, al margen de las preguntas de control que se puedan hacer desde los grupos parlamentarios.

Los planes de acción positiva, realmente, sí que varían poco; varía poco el segundo con respecto al tercero y con respecto al primero. Los objetivos que se persiguen son similares, porque, realmente, los retos siguen siendo los mismos y los resultados también siguen siendo tímidos. Evidentemente, han surgido cambios espectaculares en lo que son los derechos de la mujer y en la igualdad, se ha roto con esa imagen de la mujer tópica de madre, esposa y ama de casa, y solo faltaba que la vida de las mujeres se ha diversificado muchísimo, y, sin embargo, no puede decirse que se haya conseguido la igualdad, y menos todavía que se haya modificado el orden social, que sigue siendo un orden masculino, ni tampoco todos esos sistemas simbólicos de representación.

La mujer, en este momento, cuenta con una imagen más fuerte en cuanto a los derechos y también en participación en lo que es la esfera pública, pero la realidad nos dice que los empleos son menos cualificados, que están peor pagados y también están mucho peor valorados, y también hay una escasa presencia en los puestos de responsabilidad.

La violencia persiste contra la mujer, se feminiza la pobreza, y, ahora, el paternalismo adopta unas formas como más suaves y más sutiles, y a fecha de hoy creo que no hay ningún hombre que niegue los derechos de la mujer ni se confiese abiertamente sexista, o sea, que el paternalismo tiene formas más sutiles en este momento.

Yo creo que los retos siguen siendo los mismos, que es el incrementar la participación laboral de las mujeres, lo que permitiría de alguna forma normalizar el mercado de trabajo, puesto que la tasa, al menos del Estado español, sí que está entre las más altas de Europa; la tasa de empleo, además, sí que se ha reducido en los últimos años, a pesar de que en Aragón sí que ha disminuido lo que es la tasa de paro. Existe, de todas formas, a pesar de eso, precariedad en los puestos de trabajo y también la temporalidad en los contratos, que sigue siendo un factor a tener en cuenta.

Ustedes tienen una bolsa de trabajo en el IAM donde las mujeres se apuntan de cara a conseguir un empleo, y creo que, en esta cuestión, el canal de información del IAM sí que falla, y hay muchas mujeres que no acuden a este servicio sobre todo por desinformación. Creo que, si todo parado sabe que existe el Inem, toda mujer debería saber que existe el IAM, y dentro del IAM, del Instituto Aragonés de la Mujer, esa bolsa de trabajo. Yo creo que en este sentido sí que se deberían buscar mecanismos de información que sean más adecuados y, desde luego, más eficaces, porque, o los carteles

son pocos, o no se reparten todos, pero creo que solamente algunas privilegiadas saben que existe esa bolsa de trabajo, y no la conocen todas las mujeres.

Por otro lado, sí que, hace algunos años, las mujeres reivindicaban el control de la natalidad para poder elegir los hijos que quisiesen, y, actualmente, ese derecho a la maternidad se ve limitado por otras causas. Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, hay cerca de tres millones de mujeres —dicen— que tienen menos hijos de los que desearían tener, y esto no se debe a que las mujeres trabajen, sino a diversos motivos, como son los costes económicos, la dificultad de poder atender a los hijos, y yo creo que existe falta de lo que son servicios para la familia, existe escasez de prestaciones familiares, que en este momento creo que son las más bajas de Europa, y actúan como factores muy limitantes a la hora del derecho a elegir la maternidad. Hay escaso desarrollo del sector de servicios también en Aragón de atención infantil, de cuidado de ancianos y también de asistencia a los jóvenes, y esto, desde luego, dificulta sobre todo la participación laboral de las mujeres que tienen responsabilidades familiares.

En cuanto a la conciliación de la vida familiar y laboral, en la memoria del año 2000 se habla de lo que son campañas de sensibilización en cuanto a resultados, pero yo creo que, con respecto a otras medidas, no se han hecho demasiadas cosas. ¿Qué pasa con las guarderías hasta los tres años? También nosotros presentamos una enmienda a los presupuestos, que no se aprobó —para variar—, para desarrollar la figura de asistente maternal en lo que es el medio rural, que creemos que era una figura muy interesante, sobre todo por la escasez de servicios que existe en el medio rural y también por los horarios y las condiciones laborales, que son diferentes.

En materia de educación, también en la memoria del año 2000 aparecen tres o cuatro cursos que se han hecho para educadores, pero yo creo que tampoco se están tomando demasiadas medidas en lo que es la materia de educación en cuanto a la perspectiva de género. En los libros de texto se sigue jugando con determinados tópicos sexistas, y yo creo que se siguen echando de menos libros supervisados desde esa perspectiva.

Mire, si en este momento existen cursos de agentes de igualdad, que luego esta gente no desarrolla ningún papel, porque no tiene salidas, ¿no se les debería dar una salida para controlar y colocarlos en diferentes sitios para controlar esas discriminaciones en todos los ámbitos, incluido lo que sería el ámbito escolar? ¿Qué se piensa hacer para colocar a estas personas, aparte de darles meros cursos de igualdad, que sean agentes de igualdad? ¿Qué salidas tienen todas estas personas?, porque yo creo que en este momento no cuentan con ninguna.

Y, para finalizar, también creo que una de las grandes lacras de la sociedad sigue siendo, desde luego, la violencia doméstica, que sí que en muchos casos está relacionada con el desempleo femenino, que hace que, muchísimas veces, las víctimas del desempleo se conviertan en víctimas de lo que es la violencia, porque la falta de recursos económicos hace que muchas mujeres tengan que aguantar situaciones que, desde luego, no desean ni son deseables. Existe un teléfono de atención a la mujer, existe un servicio de atención psicológica para hombres maltratadores. Ya que se está llevando a cabo en Santiago la Conferencia Europea de Ministros sobre la violencia contra las mujeres, me gustaría saber cuáles son las medidas que usted propondría para evitar, poder paliar esa violencia de género.

Hay un Plan nacional de prevención de la violencia doméstica que parece que no ha tenido los resultados deseables. En cuanto al plan aragonés, se aprobó en esta cámara su realización, y a fecha de hoy todavía no se ha realizado. ¿Qué opina usted: es necesaria una ley integral contra la violencia de género, o esta ley no va a aportar grandes soluciones?

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

La directora del Instituto Aragonés de la Mujer puede contestar individualmente a cada grupo o conjuntamente al final. Al final conjuntamente. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Primero, dar la bienvenida a la directora del Instituto Aragonés de la Mujer y agradecerle la amplia explicación que nos ha hecho sobre el II Plan de acción positiva de las mujeres y también esa presentación que nos ha hecho del III Plan.

No cabe duda de que el Instituto Aragonés de la Mujer, desde hace años, viene desarrollando una serie de actividades y prestando un buen servicio a la mujer tanto en información, en ayuda, en prestaciones y también en formación, y su labor está dando yo creo —a mi entender— que buenos resultados en beneficio de la mujer, pero, además, está propiciando la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer. Destacan en este sentido los servicios que prestan la asesoría laboral, la asesoría empresarial, jurídica y psicológica, y el área de servicios sociales, que comprende un amplio abanico de actuaciones de gran importancia, que son los programas de inserción social, viviendas tuteladas, programas de estancias de tiempo libre, servicio de mediación familiar y actuaciones contra la violencia de género.

Después de cuatro años hemos visto que la aplicación de este II Plan de acción positiva ha sido fructífera porque ha servido para incrementar, sobre todo, la sensibilización social en la población aragonesa en relación con la igualdad de oportunidades tanto en la vida familiar como en la vida profesional.

Destaca también el esfuerzo realizado en la ampliación de los centros comarcales de atención a la mujer, de los cuales se ha duplicado el número, y, por lo tanto, se está acercando a la realidad que en este momento existe en esta materia.

Se ha consolidado también el centro de documentación del Instituto Aragonés de la Mujer, un punto informativo que se ha considerado muy importante para la mujer y para el público en general, porque acuden no solo mujeres.

Se ha fomentado la sensibilidad de la mujer respecto a la conservación del medio ambiente mediante actividades formativas y de divulgación.

Se ha colaborado en diversos programas, el programa NOW, de nuevas oportunidades para la mujer, patrocinado por el Fondo Social Europeo, para fomentar las oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo del empleo, for-

mación profesional, incidiendo sobre todo en el mundo rural, y no hay que olvidar el programa Emprender en Aragón.

Otro punto destacable, a mi entender, es el aumento del número de asociaciones de mujeres en el medio rural, lo que favorece la consolidación del tejido asociativo en Aragón.

Respecto a la violencia y los malos tratos, se ha prestado una buena labor —entiendo— desde las asesorías jurídica, social y psicológica, además del proyecto Valor, que se dirige a prevenir comportamientos violentos en el ámbito social y familiar, sin olvidar tampoco la creación del servicio Espacio de Atención Psicológica, dirigido a hombres causantes de malos tratos, y la creación del teléfono veinticuatro horas del IAM, dirigido también a la atención urgente de mujeres víctimas de la violencia.

Yo creo que este Plan de acción positiva ha sido fructífero, ha sido importante, sobre todo en eso que decíamos de sensibilizar a la sociedad aragonesa, pero, tristemente, todavía no es suficiente, y creo que hay que seguir trabajando con intensidad en el mismo.

Y, respecto al plan que nos ha presentado, unas pinceladas simplemente —ya nos lo ha explicado la directora—. Yo creo que es un plan muy participativo, puesto que ustedes han hecho que puedan participar tanto instituciones coma asociaciones de todo tipo, incorporando, además, y asumiendo muchas de las sugerencias que a él se han aportado; luego es un plan muy participativo. Es verdad que se repiten áreas del plan anterior, pero eso es lógico, porque siempre hay que seguir desarrollando lo que ya está más cimentado, más aposentado, pero tiene más áreas; han disgregado, y tiene más áreas que el plan anterior. Y a mí, así rápidamente, un área que me parece que hay que destacar es la de la educación en la igualdad para erradicar la violencia de género. A mí me parece muy importante que desde muy pequeños se inculquen a los niños esos valores que hay que tener en cuenta siempre, primero como ser humano y después porque estamos en una democracia. Y, por lo tanto, desde la educación creo que es una de las labores más importantes para fomentar ese arraigo familiar, ese equilibrio que deben tener todos los miembros de una familia y ese compartimiento de actuaciones dentro del trabajo doméstico.

Otro punto para mí importante es el sensibilizar a los aragoneses sobre la necesidad de compartir las responsabilidades como elemento esencial para compatibilizar la vida personal, familiar y laboral —ya lo he dicho antes—. Ello supone que todos los miembros de la familia, y en especial los hombres, los padres de familia, faciliten la conciliación de la actividad laboral con respecto al equilibrio de las responsabilidades familiares y domésticas.

Y otro punto, por último, a destacar también me parece que es la participación sociopolítica y la toma de decisiones. En este ámbito, desgraciadamente, estamos muy, muy deficitarios. Sabemos que la democracia es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea, y ello, además, supone la participación igualitaria de toda la ciudadanía, tanto hombres como mujeres, en la economía, en la vida social y en la toma de decisiones. Y uno de los principios básicos de la democracia es el principio de participación y representación plena y equitativa de los ciudadanos. La igualdad de los hombres y mujeres es uno de los derechos fundamentales, reconocido ya en todas o en casi todas las normas internacionales. Por ello, creemos que, para que estos planes sean operativos, sean positivos, los planes de igualdad tienen que diseñarse teniendo en cuenta la realidad actual. Por ello, nosotros entendemos que en este sentido debe trabajarse mucho, profundizarse, porque el déficit que tiene la mujer en la participación política, en la participación de altos cargos en empresas, en asociaciones, en sociedades, yo creo que está restando posibilidades de desarrollo a la propia mujer, y sabemos que tanto hombres como mujeres podemos aportar muchísimas cosas a la sociedad.

Por ello, yo creo que los objetivos y actuaciones de este plan, sobre todo de esta área que recoge el III Plan, tienen que estar encaminados a favorecer la participación de las mujeres en la vida social y política y fomentar su presencia en los ámbitos de toma de decisiones. Yo creo que eso es importante; además, estoy plenamente convencida de que, si esto se produce, si esto mejora, que tiene que mejorar mucho, el mundo irá mucho mejor. Por tanto, yo invito a la directora a que siga trabajando en la línea que lo está haciendo. Creo que está haciendo un buen trabajo, y por ello le pido que, como mujer, siga pensando firmemente en esa última reflexión que yo hago, porque, de verdad, creo que, si hubiera más mujeres en puestos decisivos, también el mundo cambiaría.

Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

Siguiendo el orden previsto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a la directora del Instituto Aragonés de la Mujer en nombre propio y en nombre del Grupo Socialista, y agradecerle también las explicaciones que ha dado tanto en la evaluación del II Plan de igualdad como en la presentación de ese III Plan.

Yo creo que han sido unas explicaciones bastante claras. Nos ha contado todas las actividades, cursos, todo lo que se ha venido haciendo a lo largo de estos años de vigencia del plan, y cuáles han sido también las dificultades que se han tenido en el desarrollo del plan, porque, efectivamente —y antes se decía—, todos los planes en este momento, los planes de acción positiva, son necesarios y han de estar materializados en acciones para que ese lograr superar todas las discriminaciones entre hombres y mujeres finalmente sea una realidad.

Cabría destacar, de la evaluación del II Plan, que, de las ciento setenta y seis acciones, ciento cincuenta y ocho son efectivamente realizadas con el IAM conjuntamente con los departamentos y el resto iría directamente a realizar por los departamentos. Me parece importante que en estos momentos, desde el IAM, se colabore directamente con lo que sería la gestión del Gobierno en su conjunto, aun a pesar —y yo creo que lo hemos podido comprobar— de todas las dificultades que se vienen teniendo a lo largo de este desarrollo.

Yo querría centrarme, porque creo que lo hemos podido ver a lo largo de estos años, en cuál ha sido el trabajo del IAM, y, si hay algo capital para cambiar un poco las estructuras tan rígidas que vienen aún primando en esta sociedad, sería todo el tema de sensibilización. Es verdad que, en este tema, no porque se hagan muchas campañas en el tiempo se acaba con esa discriminación, pero también es verdad que,

cuanto más sensibilicemos o nos sensibilicemos todos de que eso es necesario para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres, yo creo que iremos por buen camino.

Decir que, efectivamente, todas las campañas que se han venido realizando de sensibilización han sido importantes —yo creo que se han ido viendo, se han ido dando pasos—, y también comentar el papel tan importante que se ha ido jugando a lo largo de este tiempo con los medios de comunicación. Yo creo que ha sido no solo por la implicación de los profesionales o los medios de comunicación a través de cursos formativos, trabajando con ellos, cómo podemos colaborar desde el instituto, desde la sociedad, desde los propios medios en bien del fin que todos perseguimos, sino también la presencia que el IAM ha venido teniendo de forma continuada en los medios en sensibilización, pero también formación. Es decir, que ha sido todo un campo abierto donde los medios de comunicación han tenido un papel muy importante.

Ha habido —y antes se decía— un aumento muy importante a nivel de todas las consultas de asesoría jurídica, psicológica, laboral, empresarial y social, y eso también da un poco el bagaje, aun a pesar de lo que antes también se decía de las dificultades de que la información no llega a todo el mundo —parece que sea inexplicable, pero lo es, y, de hecho, yo creo que eso lo podemos constatar, que a veces no toda la información llega a todo el mundo—, pero sí que podemos ver cuál ha sido el aumento tan importante y tan considerable que ha habido en las consultas que en las distintas asesorías se han venido haciendo.

Yo creo que otro campo en el que se ha trabajado bien, pero que creo que nos queda muchísimo por hacer, es todo el tema de empleo. De todos es sabido cuál es la precariedad en estos momentos de la mujer en el mundo del trabajo, cuál es su déficit posiblemente en formación, cuál es su déficit en muchos campos, pero yo creo que desde el Gobierno de Aragón, a través del Instituto de la Mujer o a través de los departamentos correspondientes, se ha venido trabajando, y creo que se ha venido trabajando bien.

Se ha participado en el programa NOW, un programa cuyo objetivo es fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y yo creo que ha sido toda la comunidad en su conjunto —aunque han sido asociaciones en concreto quienes han optado— la que se ha venido beneficiando de dichos programas; como antes nombraba, el Mutem, el Wosnet, START, etcétera.

Todo ello se viene enmarcando dentro de cuatro ejes: por un lado, el empleo de la mujer en sectores subrepresentados; por otro lado, el acercamiento de las mujeres a las nuevas tecnologías; nuevos yacimientos de empleo, y, por último, promoción laboral de las mujeres en el seno de las propias empresas. Yo creo que ahí hay un camino muy amplio por recorrer, y es verdad que pasos se han dado, y pasos muy importantes, pero creo que ahí tenemos muchos obstáculos y muchas cortapisas para acceder a la plena igualdad.

El otro campo donde yo creo que se ha trabajado, pero en el que también existen muchas dificultades, es todo el tema de la violencia de género. Es verdad que se han dado pasos muy importantes, es verdad que se han puesto recursos, pero yo diría que nos falta mucho por hacer. Yo creo que ha habido un avance importante, que ha sido que en la sociedad en estos momentos, cuando se habla del tema de violencia, nadie se sonríe ni se permite hacer bromas, cosa en la que hace unos años hasta se podían permitir ciertos lujos. Yo creo que, en estos momentos, hablar del tema de violencia es tan serio que en ese sentido sí que creo que el trabajo que se ha hecho de concienciación en el tema de violencia ha sido muy importante, porque empezar a tomar en serio un tema como este para empezar a trabajar bien y de forma decidida me parece sumamente relevante.

Y es verdad que, posiblemente, donde más dificultades hay es en todo el proceso de cuando se lleva el tema a los juzgados, porque ni la víctima tiene la suficiente protección ni posiblemente estén todos los resortes adecuados para atender esa situación. Aun a pesar de todo ello, yo creo que el instituto cumple un papel muy importante, y, desde luego, también las asociaciones de mujeres que están trabajando en este tema, partidos políticos; mujeres implicadas directamente, el instituto, cumplen un papel muy importante y muy relevante.

Por entrar directamente en lo que sería el III Plan, la presentación del III Plan, me han parecido muy importantes cuáles han sido los cambios que se han producido del II Plan al III Plan. Con respecto al III Plan se han introducido áreas muy importantes que en el II Plan aparecían como acciones o como objetivos, luego materializadas en acciones; en este III Plan van a tener su identidad propia como área propia, y yo creo que por lo menos se merecen ser nombradas de forma especial, como puede ser el tema de educación en igualdad, como puede ser violencia de género o violencia contra las mujeres, que también va a tener su propia área, y, además, en esta cámara se aprobó la elaboración de una plan integral contra la violencia, y también hay que ponerlo en valor, efectivamente; desde el instituto ya se preveía el darle la relevancia importante que tiene este tema. Y, luego, todo el tema de participación política, la participación sociopolítica y toma de decisiones de las mujeres, me parece sumamente importante que se tenga en cuenta. Y, luego, todo el tema —que también venía como acciones— que sería medio ambiente y espacios habitables.

Decir que este plan —y yo así lo entiendo— no va enfocado solamente a realizar acciones sin más, porque a veces nos perderíamos si los planes solamente fuesen hacer acciones; finalmente, ni seríamos capaces de evaluarlas ni seríamos capaces de hacer un diagnóstico y valoración de ese diagnóstico, de lo que ha sido todo el proceso. Quiero decir que las acciones han de ir encaminadas —y es lo que me parece más importante— a modificar esas estructuras tan rígidas que aún están en la sociedad. Con lo cual, el plan en sí, aunque sea para las mujeres, también va dirigido a la sociedad en general, y ahí es donde me parece que está el punto clave e importante.

Y, luego, por otra parte, decir que incorporar la igualdad de género entre todos los departamentos de la comunidad autónoma también es importante, la transversalidad, de tal forma que no sea la política de mujeres y la política de hombres, sino que la política de las mujeres ha de estar absolutamente integrada en todas las políticas que se hagan desde el Gobierno de Aragón.

Por tanto, para finalizar, solamente decir que me ha parecido importante el III Plan que se ha elaborado. Creo que se han introducido mejoras que favorecerán perfectamente a lo largo de estos años a las mujeres, pero también a la sociedad en general, porque estoy convencida de que lo que favorece a las mujeres favorece también a la sociedad, formamos par-

te de ella. Y decir, en todo caso, para finalizar, que el Grupo Socialista está abierto a colaborar directamente con el instituto.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora De Salas, a esta Comisión.

Yo no puedo por menos que manifestarle que no es una directora general muy solicitada en estas Cortes y que ningún grupo parlamentario ha solicitado que comparezca; tan solo el Partido Popular solicitó al inicio de la legislatura que viniera a contarnos los planes que tenía dentro de su departamento y el pasado 12 de noviembre de 2001, que solicitamos que compareciera para informarnos sobre los resultados del II Plan de acción positiva.

Esto marca un poco el interés que el Partido Popular tiene por los asuntos y temas que lleva la mujer. Se han producido tres meses de espacio de tiempo desde que solicitamos su comparecencia, y se ha producido no solamente la evaluación de resultados del II Plan de acción positiva, sino que nos ha venido a contar lo que va a ser el III Plan de acción positiva.

Hemos podido interpretar un cierto escapismo político ante esto. Vamos a pasar a toda la información que usted nos ha pasado. A mí me gustaría centrarme especialmente en los datos de evaluación, porque el III Plan de acción positiva se hará; está bien redactado, está elaborado, pero podríamos pensar que podría ser un cuento de la lechera. Vamos a centrarnos más bien en lo que se ha hecho.

Yo creo que usted no lo ha omitido voluntariamente, pero no ha dicho que toda la elaboración de la serie de actuaciones que se ha llevado a cabo desde 1997 a 2000 fue de una dirección general; prácticamente, las tres cuartas partes pertenecen a la anterior directora, Cristina San Román, que tuvo arte y parte importante en toda esa serie de objetivos, y es bueno recordarle que ha sido fruto de este trabajo también.

Yo creo —y eso no podemos taparlo— que ha habido un tiempo, un lapso de tiempo, un año, en el que hemos estado sin plan, desde que se acabó el 1997-2000, y no se ha producido lo que es la puesta en marcha, o incluso la publicación y el planteamiento, de un nuevo plan para la mujer en 2001. Desde el 2000 hasta finales de 2001 —porque me parece que se aprobó en diciembre de 2001— hemos notado un vacío, y —lo que se dice también en presupuestos— no ha estado en tiempo y forma, sino que ha habido un retraso en el tiempo. Yo creo que hay que reconocer que no es un punto positivo y no es un punto a favor, pero, si ya está, vamos a ver ahora cómo lo ponemos en marcha.

Recientemente vimos cómo publicaba usted en el BOA para poder difundir este III Plan de acción positiva una cifra de siete millones de pesetas para notificar o para que salga en difusión lo que es este plan.

Yo creo que, para que exista un organismo monográfico sobre un determinado tema, yo creo que tiene que existir siempre la firme convicción —que debe ser una convicción tanto económica como social— de que el sector que origina la existencia del organismo (en este caso, la mujer) realmente tiene dificultades y que tiene sentido el tener un instituto para la mujer. En nuestro caso sí lo creemos así; además, casi el 52% de la población es mujer. Si no, no tendría razón que lo tuviéramos.

Yo he analizado los presupuestos que tiene la comunidad autónoma, y, si bien es cierto que ha habido un incremento con respecto al Instituto Aragonés de la Mujer, lo que usted maneja o lo que el instituto tiene son trescientos noventa millones de pesetas —redondeando, unos cuatrocientos millones de pesetas—. Yo tengo una cierta percepción de que, para el Gobierno, el tema de la mujer no es prioritario. Yo soy del firme convencimiento de que lo que no está en el presupuesto no existe, y esto está en descargo suyo. Y, sin hacer un agravio comparativo, recientemente acaba de haber un acuerdo de Gobierno PSOE, PAR e Izquierda Unida en el cual se ha creado una oficina de cooperación al desarrollo, la cual ya tiene un presupuesto este año de ochocientos millones de pesetas. Entonces, haciendo este análisis comparativo, que el Instituto Aragonés de la Mujer tan solo tenga cuatrocientos millones de pesetas, evidentemente, a nosotros nos sugiere poco interés. Yo lo que sí le voy a decir ya es que esta portavoz, espero que con apoyo de las portavoces de los distintos grupos parlamentarios, va a presentar una enmienda a los próximos presupuestos para que al menos le dupliquen el presupuesto y que por lo menos se equipare a nuestros asuntos de ultramar y de cooperación al desarrollo, que son buenos; necesitaríamos, al menos, el duplicarlo.

Respecto a cómo se deben realizar las políticas de mujer, yo creo que debemos mantenernos en lo que usted ha manifestado, en esa estrategia dual: por un lado, el llamado *mainstreaming,* o políticas transversales, por el cual todas las políticas de mujer no las realiza exclusivamente el instituto, sino que las realizan los distintos departamentos (el Departamento de Economía, Sanidad...), y las políticas activas, que son aquellas que realiza directamente el Instituto de la Mujer.

Yo tengo que decirle que no llevo ni tres años de legislatura, y tengo que hacerle una percepción. Cuando hemos planteado desde mi grupo parlamentario iniciativas en otros departamentos, como el Departamento de Economía o el Departamento de Sanidad, iniciativas que impulsen proyectos de mujer, las portavoces que nos responden habitualmente nos explican que eso lo realiza el Instituto de la Mujer. O sea, hay como un sentimiento en este Gobierno del PSOE de que el *mainstreaming* se ha invertido, que tienen un *mainstreaming* invertido, que cargan la responsabilidad de lo que tendrían que asumir sus propios departamentos en el Instituto de la Mujer. Sabiendo la infraestructura que usted posee y los medios económicos que usted tiene, me parece realmente abusivo; están sobrecargando la labor que usted puede realizar. O sea, un poco como si fuera una representación a nivel institucional de lo que muchas mujeres llevan en su vida real: una sobrecarga de trabajo; y quieren que usted asuma una responsabilidad que no le compete.

Yo le recomendaría que reorientara ese *mainstreaming,* y que tanto el Departamento de Economía como el de Sanidad, que son los que normalmente han trabajado más en esto, asuman ellos mismos esto. Y esto se lo comento porque ha habido tres proposiciones no de ley; una, sobre un plan sanitario y social —que, además, no fue propuesta en este caso por mi grupo, sino que fue propuesta por el Grupo de Izquierda

Unida, que en este momento no se encuentra presente en la sala—, que no se ha realizado. Todas las propuestas que hemos hecho respecto al ingreso aragonés de inserción en el Departamento de Economía no se han realizado. Y en cuanto a las propuestas formativas que se refieren a usted, cuando escuchamos constantemente sus objetivos y sus planes, realmente nos llama la atención que no hayan captado que ellos tienen que asumir ese *mainstreaming* y hayan dado una vuelta importante.

Vamos a volver a lo que son políticas activas. Yo he analizado su presupuesto, y, evidentemente, tiene cuatrocientos millones de pesetas divididos en tres fracciones más o menos equiparables: tiene, por una parte, lo que es personal suyo —es un tercio—; tiene otro tercio que son gastos y bienes corrientes, y una tercera parte que son transferencias corrientes. Yo me voy a centrar en los gastos y bienes corrientes y en las transferencias a grandes rasgos, sin hacer un análisis exhaustivo; es lo que usted maneja y es donde la eficacia, la eficiencia de lo poco que tiene empleado se va a ver en lo que son políticas activas de mujer.

El Partido Popular manifiesta que vemos una desproporción en el gasto en todo lo que son proyectos de divulgación y promoción. Hay mucho gasto en folletos, en libros, en memorias, en *Femenino Plural,* en mucha documentación. Yo no le quiero decir que no sea importante esa documentación, pero estamos en el siglo XXI, y hay mucha gente que tiene acceso y hay mucha facilidad en el acceso a la documentación. Pero es más: las personas que normalmente tienen capacidad de leer y de tener acceso a la información, acceden a ella muy fácilmente; las personas —y eso es un planteamiento que yo le hago— que normalmente no tienen acceso a la información, que son aquellas que tienen dificultades para leer o de escribir o que, por las razones que sean, tienen un aislamiento, no van a llegar bajo ningún concepto, aunque ustedes incrementen masivamente la divulgación en folletos.

También podría verse como si se quisiera suplir —y eso es en descargo suyo— el no poder realizar políticas activas de mujer con una creación masiva de folletos y de proyectos divulgativos, o el estar más en los medios de comunicación supliera una auténtica acción real en lo que son políticas de mujer. Yo, por eso, me voy a centrar en lo que son políticas activas reales.

Y lo primero en lo que me voy a centrar es la violencia doméstica. Yo creo que la violencia doméstica es un tema acuciante. Según los datos que usted aporta y que hemos estado viendo hoy, hay un cierto incremento en la evolución; estamos alrededor prácticamente —por no dar cifras— de unas seiscientas denuncias anuales, y que han ido *in crescendo.* Es un poco menos, pero, como no ha acabado el año, estamos un poquito por esas cifras.

El IAM tiene —ha estado usted comentando— tres casas de acogida. Estas casas de acogida ya se pusieron en marcha, si yo estoy bien informada, con la anterior directora del Instituto Aragonés de la Mujer. La dotación presupuestaria que yo veo que dedica el instituto es muy escasa. Yo, aquí, en lo que es la documentación que usted nos da del Instituto Aragonés de la Mujer, veo: vivienda tutelada, dos millones y medio de pesetas. Yo sé que aporta más. Esta es la vivienda tutelada que tiene con una asociación; la otra pertenece al Ayuntamiento de Zaragoza, y hay otra que pertenece a Huesca. Yo creo que tendría que incrementar más. Estos son datos que usted aporta aquí, pero yo me refiero también a preguntas. Y tiene veinte plazas en toda la comunidad autónoma. En un momento dado, cuando se le hace una pregunta, la ocupación de plazas en estas casas de acogida tan solo es de nueve. Vemos que no hay una masiva afluencia, y que no hay un flujo, y que no hay una fácil entrada, y que la gente, cuando llega ahí, no tiene plaza. Eso son preguntas escritas que usted me ha manifestado. Pero es más: incluso me sorprende que, en cuanto a las personas que están habitando dentro de las casas de acogida, en un momento dado, cuando se pregunta, había nueve personas: seis eran inmigrantes y tres procedían del ámbito rural. A mí eso me llama la atención, porque quiere decir que hay mucha gente en la comunidad autónoma que no conoce esas casas de acogida, no accede bien; hay una desproporción entre las seiscientas denuncias y esas nueve personas, y, luego, que sean de otra población y que sean inmigrantes. Ahí hay algo que no me encaja.

En cuanto a las asesorías, que veo que también tiene asesoría psicológica, asesoría jurídica, la asesoría psicológica tiene una dotación presupuestaria de unos doce millones de pesetas, que podrían ser como dos o tres sueldos; nosotros le animaríamos a que lo incrementara, porque nos parece escaso. Yo sé que ha mejorado mucho, y eso sí que es una acción suya, el Teléfono 24 horas, que ha pasado del 901 al 900, y, realmente, eso es importante, tiene una valoración buena. En cuanto a la inserción laboral de estas mujeres víctimas de la violencia, me parece que acceden a la bolsa de trabajo normal del IAM. El acceso de estas mujeres, sabiendo las dificultades que tienen, la situación que se da, a la bolsa del IAM requeriría algún tipo de tratamiento especial para este tipo de mujeres. Usted ha actuado en lo que se denomina prevención de conductas violentas, ha firmado un convenio con la sociedad de psicopedagogía y ha elaborado un libro, que se llama *Programa Valor,* que además tiene una difusión. Yo le pregunto si, verdaderamente, en la elaboración de un libro —que, evidentemente, es interesante—, han valorado ustedes la eficacia y la eficiencia a la hora de crear un libro, gastar ese dinero para las consecuencias que va a traer, y si eso va a poder modificar realmente conductas. Esa es una pregunta que yo le haría, porque, si no, nos perdemos mucho en realizar ese tipo de actuaciones, pero hay una gran fracción que ahí se queda.

Yo quería que me comentara si con la elaboración de la iniciativa Equal con la Diputación de Teruel tiene perspectivas de crear también algún tipo de casa de acogida en Teruel.

Es muy preocupante el tema de inserción laboral. Yo creo que el problema más grave que tiene la mujer es la inserción laboral, sobre todo aquellas mujeres que tienen dificultades para acceder al mercado laboral. Yo no quiero repetir lo que han dicho anteriormente las portavoces, pero es cierto que las mujeres están cobrando un salario inferior al de los hombres, que tienen dificultades para entrar en empresas de elevada titulación. Todo eso, yo creo que habría que hacer un esfuerzo sobreañadido desde el Instituto Aragonés de la Mujer para instar al Departamento de Economía para que tomara acciones reales; no acciones simplemente de filosofía o de buenas intenciones, sino que hiciera.

Yo sé que se está trabajando desde mujeres solas con hijos a cargo con gran preocupación y que han realizado una especie de programa de ocio y tiempo libre, que usted ha comentado. El Gobierno central tiene una participación importante; me parece que usted destina un millón sesenta mil pe-

setas, frente al Gobierno central, que destina unos treinta y cuatro millones de pesetas. Esto son cifras que usted me ha facilitado y que yo le refiero. Y, entonces, sería importante que usted incrementara esa partida presupuestaria.

Son muchos temas, pero no me quiero repetir con otras portavoces. Yo lo que sí que le diría es que se le oye poco en foros donde habría que reivindicar al Gobierno de la comunidad autónoma temas muy puntuales. No se le ha escuchado en el tema de familia. Hemos tenido aquí recientemente un programa, un plan integral de política demográfica, en el cual se ha abordado una serie de datos, fundamentalmente en base a la mujer. En cuanto al Instituto Aragonés de la Mujer, no hemos oído datos, ni hemos visto reivindicaciones, ni hemos visto foros en los que manifieste su voz. A lo mejor es que realmente es difícil, pero nosotros le animaríamos a que su voz se oyera, porque usted y, en este caso, todas las portavoces que estamos aquí somos referentes importantes de las mujeres de la sociedad aragonesa; por una parte, por aquellas que nos han votado y por las que tenemos que realizar una actividad, y, por otra, porque usted está asumiendo una responsabilidad importante. Entonces, yo le animaría a que tomara una actitud un poco más reivindicativa con el gobierno, aunque usted esté participando. Hay una serie de temas que nos importan, especialmente a las mujeres, como son, evidentemente, el tema de guarderías, el tema de familia, el tema de trabajo; todos estos temas.

Yo no le voy a entretener más. Nada más que agradecerle toda la información que usted me facilita. Yo sé que soy una diputada que le hago trabajar mucho, que le mando muchas preguntas, pero creo que es un tema, el tema de mujer, el primero en el que tenemos que tener una cierta sensibilidad para que se trabaje en las mejores condiciones posibles. Y desde esa perspectiva tiene que entender el trabajo que desde la oposición se hace.

Yo creo que nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente (MARTÍNEZ GÓMEZ): Tiene la palabra la compareciente para contestar las preguntas que se le han hecho.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE): Gracias, señor presidente.

Iba a contestar a la portavoz de Chunta Aragonesista, pero no se encuentra aquí.

Continuaré con otros grupos parlamentarios. Iba a contestar en primer lugar a la portavoz de Chunta Aragonesista. Voy a seguir un poco el orden de exposición de los distintos grupos parlamentarios.

Se refería la portavoz, en cuanto al presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer —también en este caso puedo contestar algunas preguntas que han solapado entre las distintas portavoces—, a que hay poco presupuesto. Yo le voy a decir que, desde el año noventa y nueve, efectivamente, el presupuesto —yo le agradecería también que presentasen esa enmienda—, el presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer ha aumentado en cien millones de pesetas. En el año noventa y nueve era de doscientos ochenta y ocho millones, y en el año 2002, trescientos ochenta y nueve millones. Un dato curioso es que, por ejemplo, en el año noventa y nueve disminuyó el presupuesto en relación al año noventa y ocho, algo inusual en la mayoría de los presupuestos, y menos en estos organismos de igualdad.

Sí que creo, como ha dicho la portavoz de Chunta Aragonesista, que, efectivamente, los retos que se plantea el Instituto Aragonés de la Mujer con ese III Plan siguen siendo los mismos del anterior. Todos los planes de acción positiva nos guiamos por la plataforma de acción de Pekín del año noventa y cinco, con doce áreas de actuación, y, efectivamente, las actuaciones tienen que ir dirigidas a esos distintos ámbitos para la integración de la mujer en todos los ámbitos.

Efectivamente, se refería al servicio de asesoramiento laboral, una mayor necesidad de difusión del servicio. Yo le quiero decir —y ahí se solapa con la intervención de la portavoz del Grupo Popular— que, gracias a la edición de folletos, el año pasado ha habido un aumento en el número de demandas en el servicio de asesoramiento laboral, y, por ejemplo, se han enviado todos estos folletos a todas las asociaciones de mujeres, a todos los servicios; el día 7 de marzo va a haber un foro de empleo de mujer en la Comunidad Autónoma de Aragón en el que se está apuntando la verdad es que bastante gente. Y, efectivamente, lo que se pretende es difundir el servicio de asesoramiento laboral, y fundamentalmente en el medio rural. En este sentido sí que le quiero comunicar que el año pasado se puso en marcha, como una experiencia piloto, un asesoramiento virtual para mujeres emprendedoras, y este año se va a prestar como un servicio del instituto no solamente el asesoramiento empresarial, sino también el asesoramiento laboral, un día, en las delegaciones del Gobierno de Aragón en Jaca, en Ejea de los Caballeros y en Calatayud.

Creo que me ha preguntado qué es necesario para paliar y erradicar la violencia de género. Es una pregunta muy difícil, pero sí que quiero incidir en la necesidad —yo creo que fundamental para la erradicación de la violencia de género— de la prevención y la educación en la igualdad entre los sexos, es decir, el introducir dentro del currículum escolar de primaria y secundaria lo que es la igualdad entre lo sexos como una materia transversal, y eso es lo que desde el instituto se ha facilitado al Departamento de Educación para que se introduzca como una materia transversal la igualdad entre los sexos, la igualdad de oportunidades. Es importantísimo el trabajar con toda la comunidad educativa en todo lo que es la igualdad entre los sexos a través de la edición de diversos materiales. Los materiales coeducativos que el Instituto Aragonés de la Mujer ha desarrollado (el programa Valor —que fue de la anterior directora, efectivamente—, se editó el libro, que se puso en marcha el año pasado en veinte centros de nuestra comunidad autónoma, junto al CD de *Acortando distancias* y un nuevo CD que se ha reeditado), esos programas, la intención del instituto es no solamente distribuirlos por los centros escolares, sino que se introduzcan en los planes de acción tutorial del Departamento de Educación. Y, en ese sentido, hoy, por ejemplo, hay una reunión con los CPR en Huesca —mañana será en Teruel y el viernes será en Zaragoza— para presentar todos esos materiales para que los incluyan en sus planes de acción tutorial, porque entendemos que no solamente es una distribución a los centros educativos, sino que los propios profesores y los propios orientadores los den como un material más para trabajar en los centros, que yo creo que esa es la finalidad.

Y, además, en este caso sí que hay una relación estrecha con el Departamento de Educación para impartir todos estos materiales y tener una relación fluida con el profesorado. También comunicar que el año pasado se trabajó con las APA, con las asociaciones de padres y madres, difundiendo lo que es la política de igualdad. Es la primera vez que se realizaron cuarenta y cinco charlas por toda nuestra comunidad autónoma, informando a las asociaciones de padres y de madres de lo que significa la política de igualdad, la importancia de la discriminación positiva y la necesidad de esa igualdad. Por lo tanto, creo que es vital para la erradicación de la violencia el atender a la educación en igualdad, la educación en valores, la tolerancia, la no discriminación y la igualdad entre niños y niñas. En este caso también se está pensando en la edición de materiales dedicados a infantil y a primaria.

En cuanto a lo que pensaba del plan integral, efectivamente, se aprobó en esta cámara, y se está elaborando una serie de estudios por parte del Instituto Aragonés de la Mujer de las actuaciones llevadas a cabo en nuestra comunidad autónoma con entrevistas, además, personales (por ejemplo, a la fiscal de malos tratos), y también de las actuaciones de la casa del Ayuntamiento de Zaragoza y el Ayuntamiento de Huesca. Y también se está haciendo un estudio, desde el punto de vista jurídico, mediante un convenio con la Facultad de Derecho de nuestra universidad, para conocer, efectivamente, el tratamiento de las sentencias —al que aludía también la portavoz del Grupo Socialista— y cómo se están tramitando las denuncias que se presentan por las mujeres víctimas de malos tratos.

Sí que quiero comentarle que el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, a la hora de la elaboración del II Plan de violencia contra las mujeres, expuso la necesidad de una ley integral contra la violencia para la mujer porque, efectivamente, los planes integrales quizá son planes más de las comunidades autónomas, y así se está viendo, porque prácticamente ahora ya hay bastantes comunidades autónomas que están aprobando planes integrales; por tanto, tampoco tiene mucho sentido el tener un plan a nivel nacional y planes integrales cuando, además, las comunidades autónomas somos las que estamos llevando a cabo la mayoría de las actuaciones en materia de violencia de género; todo el tema de formación del profesorado, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, todas las jornadas se están desarrollando por el Instituto Aragonés de la Mujer en colaboración con otros servicios, pero, efectivamente, se están desarrollando aquí.

Me parece que no me dejo preguntas. Efectivamente, es necesaria una evaluación continua y permanente del III Plan, y en este caso creo que es importante una mayor conexión con los distintos departamentos, con las direcciones generales, para saber las actuaciones que se han realizado, que se están realizando. Y, en eso, desde el Instituto Aragonés de la Mujer se está pidiendo información, por ejemplo, del montante presupuestario referente a la contratación de mujeres, de todos los cursos que se han realizado por mujeres por parte del Instituto Nacional de Empleo, que yo creo que lo importante es que las acciones no se realicen única y exclusivamente por el Instituto Aragonés de la Mujer, sino por el resto de departamentos. Y, en este sentido, sí que quiero comunicar a la portavoz del Partido Popular que el Instituto Aragonés de la Mujer ha presentado propuestas a muchos de los planes. Decía que habíamos estado calladas en el Plan de política demográfica; todo el punto de inserción de la mujer en el mercado de trabajo se ha realizado por el Instituto Aragonés de la Mujer, y la mayoría de los montantes presupuestarios son aportaciones del Instituto Aragonés de la Mujer junto con otros departamentos (por ejemplo, con el Departamento de Economía).

Por primera vez, el Instituto Aragonés de la Mujer participa en el Consejo de Salud de Aragón, desde el año 2000 participa por primera vez en el Consejo de Salud; ha participado el Instituto Aragonés de la Mujer en uno de los grupos de discusión de la Ley permanente de Aragón, que se está debatiendo en esta cámara —ha participado y ha estado en la elaboración de dicha ley—; ha participado también en la elaboración de los currículos; está participando ahora mismo en un plan de orientación profesional... Quiero decir que estamos atentas, y por eso estamos presentes en distintas actuaciones, para que no se tengan que llevar a cabo por el Instituto Aragonés de la Mujer, sino por los departamentos, pero que se tenga en cuenta, efectivamente, lo que es la perspectiva de género y las necesidades de las mujeres en estos casos.

A la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, agradecerle su intervención. Creo que, efectivamente, como usted ha comunicado, ha habido un avance, que no es el que hubiésemos deseado, porque, efectivamente, con ese III Plan tenemos que continuar realizando y potenciando servicios importantes del instituto, sobre todo en el medio rural. Yo siempre quiero destacar que la necesidad de la potenciación del instituto es en el medio rural y, por tanto, acercarse a las mujeres del medio rural, y en eso creo que, por ejemplo, tanto el servicio de asesoramiento empresarial como el servicio de asesoramiento laboral se han ampliado para que haya más contacto con el medio rural aragonés, que, además, nos está demandando estos servicios. Efectivamente, se trata de un plan, como usted ha comunicado, participativo, y que intenta responder a la realidad actual. Se han destacado distintas áreas, y creo que uno de los retos que, efectivamente, tenemos que destacar es el de la participación sociopolítica y la toma de decisiones.

A la portavoz del Partido Socialista, agradecerle también su intervención. Efectivamente, como ha comunicado, una de las tareas importantes no solamente del instituto, sino de todo el Gobierno de Aragón es la participación de las mujeres en el empleo, porque, efectivamente, el empleo también va a ser una de las pautas para que las mujeres tengan una independencia económica y, por tanto, puedan participar en todos los ámbitos en igualdad de condiciones. Y, en este sentido, sí que le quiero comunicar la participación del Instituto Aragonés de la Mujer en los cuatro Equal que se han aprobado (en el de Zaragoza ciudad, Zaragoza provincia, Teruel y Huesca), participa el Instituto Aragonés de la Mujer en esos cuatro programas europeos, y yo creo que eso va a dar un fuerte impulso para la participación de las mujeres. Ahora mismo se están constituyendo todas las agrupaciones de desarrollo de esos Equal, pero sí que queremos que en estos Equal sean protagonistas las asociaciones de mujeres, fundamentalmente las asociaciones de mujeres del medio rural; por tanto, los vamos a ir explicando: tenemos una convocatoria de asociaciones de mujeres de Teruel, va a ver una presentación del programa Equal de Teruel, en qué van a consistir las actuaciones. Porque, efectivamente, sin la implicación

de las mujeres en estas actuaciones concretas para la inserción de las mujeres —valga la redundancia— en el mercado laboral es totalmente imposible y el éxito de estos Equal quedará en nada; por tanto, creo que es importante una explicación detallada de estos programas.

Se ha referido a la violencia de género, a la importancia del proceso judicial. Por eso estamos llevando a cabo un programa junto con la Facultad de Derecho en el que se están analizando las sentencias y las denuncias del año 2000, un poco para ver la evolución conforme a la modificación del Código penal en el año noventa y nueve. Y, efectivamente, se ha referido a la importancia del tema de la transversalidad, que me parece que es fundamental.

Por lo que respecta a la intervención de la representante del Partido Popular, tres meses de espacio en esta comparecencia... Bueno, la pidieron en noviembre. Ha habido un mes, enero, que ha sido un mes inhábil en esta cámara, y me parece que es la primera Comisión Institucional que se celebra en este año; por lo tanto, yo creo que la agilidad ha sido correcta.

Ha habido un año sin plan —ha dicho usted—, del año 2000 al 2001. Yo le quiero recordar que no ha habido un año sin plan. En el 2001 se ha aprobado el plan; en diciembre, efectivamente. También el anterior plan se aprobó el 27 de diciembre del año noventa y siete. Lo que pasa es que todas las actuaciones se estaban realizando; por lo tanto, no ha habido un vacío, en modo alguno, de actuaciones y de Plan de acción positiva. Tengo que recordar, en la evaluación y la síntesis del II Plan, que, efectivamente, la mayoría de las actuaciones previstas se han ejecutado por la anterior directora; he hecho alusión a muchísimas de las actuaciones que continúan realizándose en estos momentos y que se implantaron en los años noventa y nueve, noventa y ocho y noventa y siete.

En cuanto a los presupuestos, como ya he dicho, ya me he referido a que ha habido un incremento de cien millones de pesetas en el presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer del año noventa y nueve al 2002, y he hecho referencia a esa disminución de presupuesto que hubo del año noventa y ocho al año noventa y nueve.

Efectivamente, decía que parece que da la sensación, cuando se preguntan algunas cuestiones, de que todo es competencia del Instituto Aragonés de la Mujer. Yo le quiero decir que en modo alguno, y en este sentido, cuando se presentan esas proposiciones no de ley que se referían al IAS, etcétera, como ya he dicho, lo que significa la transversalidad es que, efectivamente, se lleven a cabo esas políticas de igualdad por parte del resto de los departamentos. Lo que pasa es que igual en muchos casos, y yo creo que eso ha pasado durante toda la estancia, los departamentos no se dan cuenta a veces de que están realizando una transversalidad y unas acciones positivas, pero sí que efectivamente se tiene una relación fluida, sobre todo, fundamentalmente, con los departamentos de economía. El Instituto Aragonés de la Mujer no tiene que realizar ningún plan de formación específico para las mujeres. Yo creo que eso ha sido un avance importante que ya se rompió en la anterior etapa, porque me parece que es el propio organismo del Gobierno de Aragón, el Inaem, el que tiene que llevar a cabo programas de cursos de formación ocupacional para las mujeres. Tampoco tenemos que dar desde el instituto subvenciones a empresas para la contratación de mujeres. Por tanto, todos esos montantes presupuestarios, si nos los achacasen al instituto, efectivamente, dispararíamos el presupuesto del instituto, pero no creo que esa sea —y creo que sus señorías estarás conformes conmigo— la finalidad de las políticas de igualdad. Por tanto, yo creo que aquí tenemos que ser conscientes todos de la importancia de la transversalidad y la importancia de que los distintos departamentos realicen políticas de igualdad.

Por lo que se refiere a la violencia doméstica, esos dos millones son el alquiler de la vivienda, no es lo que aporta el Instituto Aragonés de la Mujer a la vivienda tutelada; es el alquiler de la vivienda, capítulo dos. Lo que aporta el Instituto Aragonés de la Mujer está en el capítulo cuatro.

En cuanto al acceso de mujeres a casas de acogida, se ha referido a que hay pocas mujeres. Yo le diría que el ingreso en una casa de acogida es lo último, es cuando la mujer no tiene otro lugar donde poder acudir, y lo deseable es que, efectivamente, por parte de los procesos judiciales se tomasen en consideración, una vez presentada la denuncia, todo lo que son las medidas de alejamiento, y, por tanto, que sea el agresor el que tenga que salir de su domicilio y no la mujer, porque, efectivamente, la mujer es víctima de esa violencia. Por tanto, me parece que es importante, y por eso creemos que ese estudio nos va a revelar también cómo se están aplicando las medidas de alejamiento en la modificación del Código penal en el año noventa y nueve. Y, por tanto, la última cuestión, el ingreso en una casa de acogida, es cuando no se tiene otro recurso social para las mujeres víctimas de violencia.

Efectivamente, es necesario, y por eso queremos incrementar todo lo que es la atención y la protección de las mujeres víctimas de violencia y por eso se están elaborando esas investigaciones de lo que se ha realizado en materia de violencia, junto con la investigación judicial, para abordar un Plan integral de la violencia en nuestra comunidad autónoma, que, efectivamente, supondrá la implicación de muchos departamentos del Gobierno aragonés. Por ejemplo, con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales vamos a elaborar un protocolo de coordinación en materia de violencia, porque el IASS está colaborando, por ejemplo, en todo lo que es el tema de mediación familiar, en todo el tema de las casas de acogida —en la casa de acogida de Huesca participa el IASS, por ejemplo—. Y sí que le quiero comentar que, efectivamente, una de las prioridades es la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia; en este caso, recordar el decreto aprobado recientemente, el otro día, por el Consejo de Gobierno, el decreto Arinser, en el que, efectivamente, se da una subvención a todas las empresas de inserción laboral por la contratación de mujeres víctimas de la violencia, pero también por la contratación de personas en núcleos monoparentales, que la mayoría de las veces suelen ser mujeres. Por tanto, yo creo que no estaba en ninguna normativa, y, efectivamente, va a haber una subvención por la contratación de mujeres en situación de violencia.

Ya he contestado que en los Equal, efectivamente, va a participar el Instituto Aragonés de la Mujer. Una cuestión de Chunta Aragonesista se refería a la atención a personas dependientes en el medio rural; en el Equal de Huesca, por ejemplo, va a haber unas acciones dirigidas, efectivamente, a la creación de guarderías en el medio rural para la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Por último, se ha referido también a las estancias de tiempo libre. Efectivamente, el Instituto de la Mujer de Madrid

colabora con un montante económico superior, y yo creo que es lo lógico y lo normal, porque lo que se paga desde el propio Instituto Aragonés de la Mujer, desde los organismos de igualdad, son los transportes, los monitores... Lo que tiene más volumen económico es la estancia en los hoteles, que lo paga el Instituto de la Mujer. Eso y los convenios de colaboración del NOVA es lo único que se aporta por parte del Gobierno central. E incluso en materia de violencia de género, yo sí que quiero comentarles que desde el propio Instituto Aragonés de la Mujer se quiso hacer hincapié en la necesidad de firmar convenios de colaboración entre instituciones para abordar la violencia de género y una participación, por ejemplo, en todo lo que son los mantenimientos de las casas de acogida o de los centros de emergencia, porque, ahora mismo, la única aportación es para tema inmobiliario, no para tema de mantenimiento, que es donde hay un mayor incremento.

No sé si me dejo alguna cuestión más. Si hay alguna cuestión, sus señorías me lo pueden decir, si me he dejado alguna pregunta que me han formulado. Y, por supuesto, estamos a su disposición en todo el tema de evaluación, la síntesis que se ha realizado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Muchas gracias.

Pues con la contestación de la compareciente a las cuestiones planteadas termina la comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la mujer, y no nos resta nada más que darle las gracias por la misma.

Con lo cual, pasamos al punto siguiente del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 8/02, sobre la adopción de un código de buena conducta administrativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 8/02, sobre la adopción de un código de buena conducta administrativa.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser muy breve.

Todas sus señorías saben que no se debe mirar al pasado, sino que hay que adaptarse a las nuevas necesidades y nuevos derechos. Se sabe que la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, aprobada en Niza en diciembre de 2000, reconoció ya el derecho a una buena administración como derecho fundamental. El punto número cuarenta y uno, de los cincuenta y cuatro artículos que tiene, explicita el derecho a una buena administración a que toda persona tiene derecho, a que las instituciones y órganos de la Unión traten sus asuntos imparcial y equitativamente y dentro de un plazo razonable. Este derecho incluye, en particular, el derecho que tiene toda persona a ser oída antes de que se tome en contra suya una medida individual que le afecte desfavorablemente; el derecho de toda persona a acceder al expediente que le afecte dentro del respeto de los intereses legítimos de la confidencialidad y del secreto profesional y comercial; la obligación que incumbe a la Administración de motivar sus decisiones.

Todas sus señorías saben también que la ley española 30/92, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el texto actualizado, con las modificaciones introducidas por la ley de 13 de enero del noventa y nueve, han supuesto un avance importante en esta materia. Pero no debemos conformarnos solamente con ello, porque hay actitudes de la Administración que, sin ser exigibles jurídicamente de forma directa, sirven para mejorar la calidad del servicio que presta a los ciudadanos. Yo creo que los parámetros de calidad son unos parámetros que en cualquier forma de nuestra vida corriente empiezan a ser exigibles, y la calidad no solamente va unida a la justicia, sino que va un punto más allá.

Entonces, es conveniente adoptar un código de buena conducta administrativa de los funcionarios sobre su trato con el público que resulte útil a los funcionarios en la medida de que les informe sobre las pautas que deben observar en sus relaciones con el público y que también lo sea para los ciudadanos, en tanto les facilita información sobre el tipo de conducta que tienen derecho a esperar en su trato con el personal al servicio de las diversas administraciones públicas.

Yo creo que es bueno recordar que esta iniciativa parte de la Unión Europea, del Defensor del Pueblo Europeo, que intentó desarrollar la implantación en las diversas instituciones comunitarias de un código de buena conducta administrativa, motivado fundamentalmente por el número elevado de reclamaciones recibidas por casos de una mala administración, que podrían haberse evitado si hubiera existido una información clara y accesible sobre los deberes del personal administrativo y sus relaciones con el público.

El Defensor del Pueblo Europeo inició en noviembre de 1998 una investigación de oficio sobre la existencia y el acceso público a un código de buena conducta administrativa, y manifestó que este código de buena conducta administrativa debería ser un documento breve, redactado en un lenguaje comprensible, en el que se recogieran las pautas, los criterios que ha de observar un funcionario en su relación con el ciudadano. El código supone la asunción por parte de la Administración de un compromiso con el ciudadano al facilitarle una información clara y precisa acerca de sus derechos cuando se relacione con la Administración. Tampoco se debe desconocer que los códigos son de gran ayuda también para los funcionarios, pues les informan detalladamente sobre las normas a respetar en su trato con los ciudadanos.

El Defensor del Pueblo se dirigió a varias instituciones, órganos y agencias recabando información sobre la necesidad de esto. A la vista de todo ello, el Defensor presentó un proyecto de recomendación, de conformidad con el apartado 6 del artículo 3 de su estatuto, en los siguientes términos, que yo creo que es bueno resaltar: la institución u órgano debería adoptar normas relativas a la buena conducta administrativas de sus funcionarios en su trato con el público. Para adoptar dichas normas, la institución o el órgano podría guiarse por las disposiciones incluidas en el código de conducta administrativa que adjuntaba y que tenía veintiocho artículos. Para que estas normas fueran comprensibles por los ciudadanos, estas solo deberían referirse a las relaciones de los funcionarios con el público. La institución o el órgano que también pretende adoptar normas para regular las relaciones de

sus funcionarios con la institución podría hacerlo en un documento aparte para que el público pudiera tener acceso.

El Defensor del Pueblo, como ya hemos dicho, elaboró este código de buena conducta, y contenía una lista de veintiocho artículos. Posteriormente, un informe especial del Parlamento Europeo del 11 de abril de 2000 elaboró unas normas a las que yo creo que todos podemos tener acceso; recomendaba formalmente, al amparo del artículo 192 del tratado, que sugiriese a la Comisión una propuesta normativa administrativa europea en forma de un reglamento vinculante para todas las instituciones y órganos comunitarios, que podría basarse en el código de buena conducta administrativa del Defensor del Pueblo.

Yo creo que estos son un poco los antecedente que existen a nivel europeo, y que han sido reflejados. A nivel de la comunidad autónoma, todos ustedes saben que la institución del Justicia ha recogido esta recomendación del Defensor del Pueblo europeo y ha elaborado su propio código de buena conducta administrativa, que se basa en dos principios, la transparencia y la motivación, que facilita el control de la administración. Pretende mejorar su eficacia contestando a cualquier solicitud en un plazo razonable, teniendo en cuenta que cualquier servicio público solo cumple con su función si contribuye a resolver los problemas de los ciudadanos y que, si no puede resolverlos, no debe ser un obstáculo para que ellos mismos puedan hacerlo. También busca aproximar la Administración al ciudadano, facilitándole información y extremando, por supuesto, su cortesía.

Yo creo que somos conscientes de los avances legislativos dirigidos a garantizar los derechos del ciudadano frente a los poderes públicos y constatamos el decidido esfuerzo de las distintas administraciones radicadas en el territorio de nuestra comunidad autónoma para aproximar la Administración al ciudadano.

Yo creo que, con estos precedentes (el código de buena conducta del Defensor del Pueblo Europeo, que ya existe y ya ha habido esa recomendación, y la asunción por parte del Justicia de Aragón, e incluso en su propia institución, de un código de buena conducta), no faltaría más que el propio Gobierno de Aragón elaborara, a instancias de las Cortes de Aragón, un código de buena conducta administrativa que fijara un poco los parámetros de la relación de los funcionarios en aras a mejorar la calidad, sobre todo, de asistencia de la Administración a los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Muchas gracias.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, y, por tanto, procede la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, Chunta Aragonesista. Tiene la palabra su portavoz.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde aquel célebre artículo «Vuelva usted mañana», de Mariano José de Larra, la verdad es que han cambiado mucho las cosas en la percepción y en la modernización del concepto de Administración, y sobre todo del concepto de burocracia. En el caso de España creo que ha sido absolutamente determinante la nueva situación con el advenimiento de la democracia, con la elaboración de una constitución democrática y sobre todo con las leyes que la desarrollan, como se ha hecho referencia ya y como se hace referencia en la exposición de motivos de esta proposición no de ley.

Evidentemente, el papel de la ciudadanía y el papel de la Administración respecto a esa ciudadanía es absolutamente distinto del que históricamente se había conocido y, sobre todo, se había sufrido por parte de la ciudadanía. En estos momentos se están poniendo en marcha nuevos niveles de Administración; se ha hecho referencia a los derechos fundamentales de la Unión Europea, pero yo quiero recordar que estamos poniendo en marcha, en el ámbito español, las administraciones públicas de las comunidades autónomas, y en Aragón estamos poniendo en marcha en este momento una Administración pública como es la comarcal, también absolutamente novedosa en cuanto a su gestión administrativa y en cuanto a sus competencias políticas. En ese contexto, más allá de lo que es la legislación vigente democrática, hay tendencias, hay inercias, hay vicios creados en plena democracia también de determinados funcionamientos administrativos que hacen que no sobre, ni mucho menos, más allá de la normativa vigente legislativa, la adopción de códigos de buena conducta como el que se plantea en esta proposición no de ley.

Y nosotros creemos que es un gesto de madurez, un gesto de modernidad y un gesto de entender que lo primero para la Administración —y, si no, la Administración no tiene ningún sentido— es la ciudadanía; que sin ciudadanía, y sin ciudadanía respetada democráticamente en sus derechos y también en sus deberes, la Administración no tiene ningún sentido. Porque hay veces que la Administración tiene tendencia a creer que ella se justifica en sí misma. Y no está de más tener este tipo de espejos, de referencias, como son los códigos de buena conducta, que, además, se están extendiendo de manera generalizada en distintos niveles administrativos.

En consecuencia, sería difícilmente explicable que una Administración que quiere ser moderna, que quiere ser ágil, que quiere ser servicial —y ese es su primer principio de funcionamiento y de existencia— para con la ciudadanía no se dé a sí misma o se niegue a darse a sí misma algo tan elemental como un código de buena conducta administrativa.

Por eso, nosotros vemos conveniente la aprobación de esta proposición no de ley, y la vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra su portavoz.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, señorías, no es nuevo que el trato que tiene que prestar la Administración al ciudadano sea correcto, respetuoso, imparcial, transparente, y el deber de sigilo respecto a las informaciones o los hechos que el funcionario conozca en el ejercicio de sus funciones. Yo creo que en la mayoría de las actuaciones de cualquier Administración se actúa congruentemente con esos principios. Ya la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento común, establece una serie de premisas en este aspecto que suponen un avance muy importante para garantizar al ciuda-

dano aspectos relevantes en sus relaciones con la Administración pública y, además, facilitan la transparencia y el control de la propia Administración.

Por otro lado, sabemos que la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, que se aprobó en diciembre del año 2000 en Niza, reconocía el derecho a una buena administración como un derecho fundamental; tiene que ser ágil, eficaz, independiente, imparcial, transparente; que se aplique correctamente el principio de proporcionalidad en sus actuaciones y resoluciones; que practique la igualdad en el trato a los ciudadanos, evitando toda discriminación; el derecho a conocer la identidad de la persona que atienda al administrado, y, por supuesto, guardando absoluta reserva de los hechos e informaciones conocidos en el ejercicio de sus funciones. También se establece exigir la responsabilidad de las administraciones públicas y del personal a su servicio cuando corresponda legalmente. La obligación, también, de las administraciones en sus resoluciones y en sus decisiones, que tienen que ser motivadas. Pero, todo ello, yo me atrevería a decir que es la práctica general en la administración, independientemente de los casos puntuales que pueden ocurrir de un trato hosco o poco amable, que, igual que en cualquier colectivo de profesionales, puede darse también.

El Gobierno de Aragón, desde luego, intenta y pone los medios necesarios para que estas situaciones no ocurran. Como ejemplo les puedo citar el Decreto 91/2001, de 8 de mayo, que regula la tramitación de las sugerencias y quejas del funcionamiento de los servicios públicos gestionados por la Diputación General de Aragón. Esto ha permitido conocer puntualmente ciertas deficiencias del funcionamiento de algunos sectores de la Administración, y, consecuentemente, se ha procedido a su corrección.

Es conocido —aquí se ha dicho— de todas sus señorías que el Parlamento Europeo, mediante resolución del 6 de septiembre del año 2001, aprobó un código de buena conducta administrativa dirigido a las instituciones y a los órganos de la Unión Europea, instando a su vez a la Comisión a presentar una propuesta de reglamento que incluya este código de buena conducta administrativa. La incorporación del código en el reglamento pondrá de relieve la obligatoriedad de las normas y de los principios que contiene, tanto para los funcionarios como para los ciudadanos. Pero —recalco— debe de ser aprobado este reglamento, donde esté incluido el código de buena conducta administrativa, para que se pueda exigir su obligatoriedad.

El primero en redactar este código ha sido el Defensor del Pueblo de la Unión Europea. Lógicamente, creemos que era la primera persona que debía actuar, porque iba casi, casi especialmente dirigido a él, y aquí también, en Aragón, sabemos que el Justicia de Aragón, quizá por afinidad en sus funciones a otra escala, ha seguido el ejemplo, redactando un código similar.

Pero, pese a que todavía no se ha plasmado esa obligatoriedad a través del reglamento que debe aprobarlo en la Comisión Europea, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales está trabajando en esta materia para su adaptación e implantación mediante la norma de rango adecuado en la Administración, y, por tanto, creemos que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se ha adelantado incluso a elaborar y a trabajar en una materia que todavía no es exigible. Recalco que está muy bien, porque lo que abunda no daña, que hagamos este código, pero también sigo diciendo que, salvo los casos puntuales que puedan pasar, la Administración, desde hace muchos años, se viene rigiendo por estos principios, y, además, no podía ser de otra manera, puesto que, en la Administración, el ciudadano es lo principal. Si los ciudadanos no tuvieran que hacer gestiones, la administración no tendría sentido; queremos decir que, para la Administración, el ciudadano siempre es lo primero, y recalco que se pueden dar casos de trato poco amable, pero se dan en todas las profesiones: ya pueden ser médicos, abogados, ingenieros o lo que sea, incluso políticos. Con lo cual, quiero decir que hay que tener en cuenta que estas situaciones pueden pensar que son casos aislados.

Por tanto, yo, desde aquí, le rogaría a la portavoz del Partido Popular que pudiera negociar, hacer una enmienda *in voce.* Como he dicho que lo que abunda no daña, no nos importa que se plasme, pero, claro, hay que reconocer que, en este momento, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales está trabajando en ello, es decir, no tenemos que decirle nada nuevo. Yo le propondría que introdujéramos una frase que es la siguiente; decir que, a la vista de la nueva dimensión de las relaciones Administración-ciudadanos, insta al Gobierno de Aragón a que continúe con las actuaciones que se llevan a cabo respecto a la adopción de un código de buena conducta administrativa que regule las buenas prácticas exigibles a los funcionarios en su relación con los ciudadanos. Espero que puedan admitirlo, puesto que, simplemente, lo que decimos es que nos parece bien, pero que se reconozca que el Gobierno está trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Estamos ante una interesante iniciativa, aunque la previsión nos pueda hacer creer que tampoco es necesaria, como ha planteado la portavoz del Grupo Aragonés; pero siempre interesante. Yo imagino que hay otras maneras también de reglar un código ético, como luego expondré, pero interesante, porque la Cumbre de Niza, como bien explicaba la portavoz del Partido Popular, establece determinados preceptos que yo creo que son incuestionables en un Estado de Derecho, y entiendo, además, que en cualquier Administración, y sobre todo en las nuestras, se han cumplido pero escrupulosamente, como son la imparcialidad, el derecho a ser oído, el derecho a acceder al expediente, la reparación de los daños causados, la contestación en la misma lengua, etcétera.

Sin embargo, el Gobierno, ya en un decreto de 8 de mayo, intentó regular la tramitación de quejas que había sobre los diferentes expedientes administrativos de esta comunidad. Lo intentó ya, cambiar las actuaciones. Y nos encontramos con la resolución de 6 de septiembre aludida, donde el Parlamento Europeo establece la posibilidad de la creación de un código ético. Claro, aquí es donde tengo algunas dudas razonables. Primera duda: solamente existe una parte dispositiva, una parte dispositiva de la que luego relataré alguna parte, y que, como no puede ser de otra manera, el Gobierno

de Aragón la está poniendo en marcha, y entiendo que todo Gobierno —entiendo que a lo mejor también el del Estado— la estará poniendo en marcha también. El problema es que ese lo desconozco si se está poniendo en marcha. Hasta ahora, que yo sepa, no, pero imagino que también estas iniciativas seremos capaces de llevarlas a otros parlamentos exactamente igual. El Gobierno de Aragón, ya digo que está trabajando para la creación de este nuevo método.

Claro, hay varias cuestiones que plantear en la parte dispositiva única y exclusivamente: el ámbito personal de aplicación, el ámbito material de aplicación, la legitimidad, la ausencia de discriminación, la proporcionalidad, la ausencia del abuso de poder, la imparcialidad e independencia, y luego llega a otro... Y con esto voy a terminar, simplemente porque yo entiendo que la relación entre la Administración y el administrado tiene que ser escrupulosa, no puede ser de otra manera; eso está clarísimo. Pero hay algo también que tiene que ser escrupuloso, y en esta parte habla de cortesía. Y a lo mejor, para empezar, quizá sería buena una aplicación de la cortesía que debe existir entre ministros y las comunidades autónomas. A lo mejor sería una iniciativa interesante también para tomar en otro parlamento, e interesante también para nuestra comunidad, como no puede ser de otra manera. Espero que la modificación *in voce* que ha planteado la portavoz del Partido Aragonés sea aceptada; si es aceptada, votaríamos a favor, y, si no es aceptada, pues algo que ya se está haciendo, agradezco la iniciativa, le ha llegado, lo ha hecho antes, pero lo que no vamos a admitir es que una iniciativa que ya está haciendo el Gobierno y realizando, un grupo de la oposición, legítimamente, la quiera encabezar.

Gracias, presidente.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Muchas gracias.

Terminado el turno de los portavoces, el grupo proponente, si lo desea, puede modificar los términos de la proposición, para lo cual tiene la palabra su portavoz.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Yo solamente quiero manifestar que la enmienda *in voce* presentada por el Partido Aragonés en este caso manifiesta que se está haciendo. Tenemos que dar un voto de confianza. Habitualmente, en todas las situaciones que plantea el Partido Popular o que le adelanta en alguna iniciativa, siempre dice que lo está haciendo. Es la segunda vez; llevo dos comisiones que me presenta el Partido Aragonés una enmienda *in voce* para constatar que quieren adueñarse de la iniciativa parlamentaria del Partido Popular, que no es una iniciativa planteada por nuestro grupo, y a la cual, bien planteada, bien argumentada, bien dada, ustedes se suman. No sé si es un problema de cortesía o es un problema de otra índole, pero en ningún caso el Partido Popular va a no consentir que se apruebe porque quede de manifiesto o pueda presentarse que el Partido Aragonés quiera quedar por encima o manifestar por encima... No vamos a evitar que esta iniciativa no salga adelante simplemente por un tema de prepotencia. Entonces, vamos a aceptar la enmienda *in voce.*

Gracias, presidente.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Con la corrección en la proposición no de ley, ¿la pasará, por favor, a la mesa?

Pues, concluido el debate, si les parece a sus señorías, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Los señores portavoces estiman necesario el turno de explicación de voto? Muy brevemente.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente quiero agradecer a la portavoz del Partido Popular su predisposición a llegar a un acuerdo. Simplemente decirle que no era el afán de esta portavoz las razones que ha dado, sino que ella sabe que yo he estado ausente en un viaje últimamente, muy reciente, y que me ha sido imposible presentar la enmienda como debía haberse presentado, la enmienda oficial. Y, por tanto, yo querría decirle que no hay más allá de lo que he explicado: que creemos que el Gobierno está trabajando en ello y que, además, nos parece bien. Por eso he pedido la enmienda *in voce;* si no, no me hubiera molestado y hubiera votado directamente en contra. Con lo cual quiero decirle que no hay ninguna falsa interpretación en lo que yo he dicho, y agradecerle precisamente esa flexibilidad que usted ha tenido, y que ha demostrado un talante conciliador, lo cual yo agradezco totalmente.

Muchas gracias.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): Muchas gracias, y pasamos al punto...

Es que había pedido antes y nadie levantaba la mano...

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Perdón. Gracias. Simplemente agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa. Lo que sí que le rogaría a todos los grupos es que, cuando tengan que presentar enmiendas, intenten, por favor, presentarlas, en aras a la cortesía, veinticuatro horas antes.

Nada más, y muchas gracias.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El señor presidente (EIROA GARCÍA): No se me vayan, que falta un punto.

Todos ustedes han tenido el acta de la sesión anterior, que la hemos dejado para el final. Si no hay inconveniente, la damos por aprobada.

Concluido este punto, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias. *[Se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
   9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
   9.2. De consejeros de la DGA
      9.2.1. Ante el Pleno
      9.2.2. Ante la Comisión Institucional
      9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
      9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
      9.2.5. Ante la Comisión de Agraria
      9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
      9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
      9.2.8. Ante la Comisión de Educación
      9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
      9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
      9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
      9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
   9.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
   9.5. Del Justicia de Aragón
   9.6. Otras comparecencias
10. Debates generales
   10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
   10.2. Otros debates
11. Varios

GORFISA - Menéndez Pelayo, 4 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9197